



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 18

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social para informar sobre actuaciones de la Consejería para combatir las condiciones laborales de los inmigrantes; sobre actuaciones relativas a los aspectos laborales del accidente de trabajadores inmigrantes ecuatorianos ocurrido en Lorca y condiciones de trabajo de los inmigrantes en general, y sobre efectos en la región de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social para informar sobre actuaciones de la Consejería para combatir las condiciones laborales de los inmigrantes; sobre actuaciones relativas a los aspectos laborales del accidente de trabajadores inmigrantes ecuatorianos ocurrido en Lorca y condiciones de trabajo de los trabajadores inmigrantes en general, y sobre efectos en la región de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El señor [Gómez Fayrén](#), consejero de Trabajo y Política Social, informa sobre la situación de los inmigrantes 395

En el turno general para formular preguntas u observaciones,

intervienen:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto..... 401

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista..... 403

La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular..... 405

El señor [Gómez Fayrén](#) contesta a los portavoces parlamentarios..... 407

En el turno de réplica, intervienen:

El señor [Dólera López](#) 412

La señora [Rosique Rodríguez](#)..... 414

La señora [Asurmendi López](#)..... 416

El señor [Gómez Fayrén](#) interviene en el turno de dúplica 417

Se levanta la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales del día 13 de febrero, con el siguiente orden del día:

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior. Se da por aprobada.

Y en segundo lugar, tramitación conjunta de las siguientes iniciativas: una de ellas, la 5L-051, para comparecencia del consejero de Trabajo y Política Social sobre actuaciones de la Consejería para combatir las condiciones laborales de los inmigrantes, formulada por el grupo parlamentario Socialista; la segunda de ellas es la 054, sobre actuaciones relativas a los aspectos laborales del accidente de los trabajadores inmigrantes ecuatorianos ocurrido en Lorca y condiciones de trabajo de los trabajadores inmigrantes en general, del grupo Mixto; y comparecencia también del consejero, sobre efectos en la región de la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, formulada también por el grupo Mixto.

Como todos ustedes conocen, da comienzo la reunión con una exposición oral del consejero; después habrá un breve receso, y a continuación, todos los grupos parlamentarios tendrán su intervención.

Por lo tanto, tiene la palabra para exposición inicial el señor consejero Gómez Fayrén.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión. Señorías, buenos días a todos.

Para mí es un honor comparecer ante esta Comisión de Asuntos Sociales para informar en relación con las iniciativas parlamentarias presentadas tanto por el grupo Socialista como por el grupo Mixto, en relación con la situación de la inmigración en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y sin más, paso a exponer lo que considero de mayor relevancia en esta primera parte de la exposición en cuanto a las políticas que desde la Administración regional se están realizando en materia de inmigración en esta Comunidad Autónoma.

El trágico accidente ocurrido en Lorca el pasado 3 de enero, en el que fallecieron doce inmigrantes, ha supuesto para grandes sectores de la sociedad una toma de conciencia de la situación en la que se encuentra gran parte de los inmigrantes de nuestro país. Sin embargo, señorías, para este consejero, así como para el Gobierno regional, la tragedia tan sólo, y no es poco, ha sido fuente de un inmenso dolor por la pérdida de doce vidas, ya que desde el principio no sólo éramos conscientes de la real situación, sino que estábamos trabajando, tengo

que decirlo, duramente y dedicando grandísimos esfuerzos económicos a paliar el problema y a tratar de conseguir la integración de los inmigrantes.

La situación en que nos encontramos es fruto de diversas circunstancias acumulativas achacables de un lado a los países de origen, de otro al despegue económico de los últimos años en España, y por último al gran efecto llamada que supuso la Ley 4/2000, que, como sabemos, fue aprobada sin contar con el apoyo del entonces Gobierno de la nación, con el apoyo de los grupos de la oposición, con un horizonte cercano de un proceso electoral y seguramente con un gran objetivo político, que era conseguir la derrota parlamentaria del Ejecutivo.

En la actualidad se estima que los extranjeros residentes en Murcia son aproximadamente unos 60.000, estando afiliados a la Seguridad Social, con referencia a 31 de diciembre del año 2000, 22.669, lo que significa ya de entrada que un porcentaje superior al 60% de éstos está integrados dentro de lo que pudiéramos llamar "economía sumergida".

Todos ellos llegan a la Región de Murcia ofreciendo casi exclusivamente mano de obra para realizar trabajos que requieren bajo nivel de cualificación y que en muchos de los casos tiene carácter temporal. El ejemplo más representativo se produce en las tareas agrícolas. Sin embargo, se ha de señalar que últimamente se está produciendo un aumento de la demanda en el sector de la construcción, también en el de la hostelería, superando ampliamente en ambos casos los cupos establecidos.

Otra circunstancia a destacar es el notable incremento de la afluencia de mujeres también en los últimos años. Las estadísticas facilitadas por la Comisaría General de Extranjería y Documentación las sitúan en un porcentaje del 35,6% sobre el total de permisos o tarjetas de residencia en vigor, aunque, si observamos el número de trabajadoras en alta laboral en la Seguridad Social, este porcentaje desciende hasta el 14,47%, casi veinte puntos porcentuales menos que el número de permisos o tarjetas de residencia.

En cualquier caso, se ha de indicar que casi siempre son requeridas para desempeñar trabajos de empleadas de hogar en sus diversas modalidades (internas, externas, de trabajo por horas), aunque cada vez es más notable su presencia en otras tareas, especialmente en labores agrícolas, manipulado de frutas y hortalizas, trabajos de almacén y otros.

La situación de las trabajadoras y de los trabajadores inmigrantes en nuestra región es muy compleja, ya que un número muy elevado de ellos se emplea, como ya hemos dicho antes, en la economía sumergida. En cualquier caso, en la actualidad los extranjeros contribuyen de una manera decisiva al sostenimiento de sectores económicos vitales para el desarrollo de la economía murciana, como ustedes conocen, ya algunos los hemos citado aquí: agricultura, ganadería, construcción, hostele-

ría, comercio.

En general, los inmigrantes cubren puestos de trabajo que, si no rechazados, no son perseguidos por la población autóctona, y contribuyen con sus cotizaciones a la Tesorería de la Seguridad Social de manera decisiva.

Así lo reconocen entidades de contrastado prestigio como son el Consejo Económico y Social o la Fundación BBV, que en sus informes consideran determinante la aportación que realizan los inmigrantes para el desarrollo económico regional y también nacional.

Desde la experiencia del trabajo que se lleva a cabo en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de esta región se detectan problemáticas concretas que afectan a los inmigrantes, y como ejemplo de ello voy a citar algunas de éstas que además requieren un abordaje urgente.

En primer lugar, la desigual valoración que se produce entre las aportaciones que realizan los inmigrantes y las prestaciones que ellos reciben a cambio. Tal realidad es fuente de frustración tanto para estos últimos como para los profesionales que los atienden dentro de la propia Administración. La frustración puede originar que emerjan conflictos sociales que pueden llegar a ser graves.

En segundo lugar, un gran número de personas inmigrantes carece de documentación, lo que dificulta llevar a cabo actuaciones que permitan, cuando menos, paliar las carencias de todo orden que presentan cuando acuden a la Administración recabando ayuda.

En tercer lugar, el trabajo entre los inmigrantes en muchos casos es precario, lo que les hace aún más vulnerables.

En cuarto lugar, la escasez de personas o de empresas que alquilen viviendas dignas a los inmigrantes dificulta su integración, máxime cuando la vivienda es uno de los pilares básicos para conseguir dicho objetivo, ya que no tener acceso a una vivienda digna impide en muchas ocasiones reagrupaciones familiares, la escolarización normalizada de los menores, el empadronamiento, etcétera.

Y por último, la afluencia constante de personas inmigrantes aumenta la demanda de los servicios públicos sanitarios, educativos, también de las prestaciones sociales de todo tipo, y a las demandas que plantean no siempre se les puede dar la respuesta adecuada, pero también es justo decir que desde la Administración se está realizando desde hace ya algunos años un esfuerzo extraordinario para prestarle a la población inmigrante de nuestra región servicios de máxima calidad. A ello voy a pasar a referirme ahora.

Como es sabido, la competencia reguladora del fenómeno migratorio corresponde a la Administración central, no a las comunidades autónomas, pero éstas deben ser acordes con las directrices que en esta materia marca la Comunidad Económica Europea.

A la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

le corresponde llevar a cabo las políticas de integración social de inmigrantes, y desde sus diversos departamentos desarrolla medidas concretas en orden a erradicar o, en su defecto, a intentar paliar situaciones de marginación, precariedad o de cualquier tipo en las que puedan vivir los inmigrantes. En cualquier caso, dichas políticas siempre pretenden salvar los obstáculos que dificultan su integración.

Las políticas de integración, así como las actuaciones del desarrollo de medidas concretas, afectan a distintas consejerías. Por ello, se ha creado recientemente la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Integración Social de los Inmigrantes, con competencias en la coordinación político-administrativa de los diferentes departamentos de la Administración regional que gestionan problemas orientados hacia esta población inmigrante. Concretamente, la constitución de esta comisión delegada es de julio del año 2000.

Asimismo, también se ha creado mediante Decreto 72/98, de 20 de noviembre, el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia. Este foro es el órgano consultivo y de participación de la Administración regional, compuesto por el responsable de la Consejería de Trabajo y Política Social, también por los agentes sociales y por todas las instituciones implicadas en el fenómeno de la inmigración. En este foro también participan representantes de la Administración regional de otras consejerías, como puede ser la Consejería de Sanidad o la Consejería de Educación, que pueden en algún momento recibir del foro no sólo la información que requieran, sino también asimismo informar al mismo de las políticas que se están llevando desde sus diferentes áreas.

El foro en la actualidad está poniendo mayor énfasis en el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

Primero, potenciación de todas aquellas actuaciones orientadas hacia la integración social, en dos direcciones: primero, identificación de los principales problemas que padece el colectivo de inmigrantes en esta región; y segundo, mejorar la coordinación entre las distintas administraciones, agentes sociales y ONG.

En segundo lugar, el foro está desarrollando las políticas de mantenimiento y ampliación del Observatorio Permanente de la Inmigración. Como ustedes saben, la misión de este último es facilitar indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan programar actuaciones y poner a disposición de la población inmigrante los recursos que precise.

En tercer lugar, la adopción de medidas que permitan a los inmigrantes de esta región acceder con normalidad a los servicios sanitarios, educativos, servicios sociales, evitando así que se originen bolsas de marginalidad y de exclusión social.

En cuarto lugar, satisfacer las necesidades de alojamiento de los inmigrantes que llegan a nuestra región por primera vez, y en este sentido la Consejería de Tra-

bajo y Política Social y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio están desarrollando conjuntamente actuaciones en orden a que se construyan alojamientos de primera acogida, dotados con instalaciones suficientes y dignos, que además posteriormente faciliten el acceso a otro tipo de viviendas.

Por último, también se pretende desde el foro facilitar a los inmigrantes adultos y a sus hijos recursos que permitan cubrir las necesidades educativas y formativas.

Entre las iniciativas más destacables por consejerías (voy a intentar no extenderme mucho, pero sí hacer algún trazo de las más importantes):

Dentro de la Consejería de Trabajo y Política Social, que, lógicamente, es la que tendría en materia de inmigración el mayor peso en cuanto a la hora de determinar sus políticas en torno a la inmigración, a través de los departamentos de la Secretaría Sectorial de Acción Social, de la Dirección General de Política Social y del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, desarrolla una serie de actuaciones en orden a promover la integración de la población inmigrante.

Yo quiero hacer referencia, en cuanto a lo que es el tenor, el fondo de las iniciativas parlamentarias, explicar un poco lo que se venía haciendo en el año 2000, por no extenderme mucho en el tiempo, y también algún apunte de las políticas que se van a continuar o desarrollar o impulsar en el año 2001, sin perjuicio de que a lo largo de las posteriores intervenciones podamos completar algún punto que sus señorías consideren necesario. Así, el Convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, que se firmó entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Murcia, por un importe de 40.275.000 pesetas. A partir del citado convenio se ha establecido una serie de programas que se están llevando a cabo con la aportación económica procedente del Ministerio de Trabajo, en este caso 20.800.000, y el resto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En este programa también están colaborando los ayuntamientos de la región.

Los programas más importantes son los de Acogida e Integración Social. La finalidad de estos programas es el realojamiento progresivo de la población inmigrante a través de una red de viviendas arrendadas por ayuntamientos o mancomunidades de Servicios Sociales. Los programas se dirigen a las personas o familias que habitan viviendas que no reúnen mínimas condiciones de habitabilidad y que están concentradas en núcleos territoriales que tienen mayor presencia del colectivo inmigrante.

Otro de los objetivos de estos programas es facilitar un primer alojamiento a los inmigrantes recién llegados a nuestra región que carezcan de medios para acceder a una vivienda.

También el Observatorio Permanente de la Inmigración, que es otra de las medidas propuestas en el Plan

de Integración Social de los Inmigrantes, que, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, está concebido como un instrumento de política de integración que permite profundizar en el conocimiento de la realidad inmigratoria. El OPI se configura como un sistema centralizado de información que permite diagnosticar la realidad inmigratoria, pronosticar respecto de su evolución y evaluar el impacto en la sociedad de acogida.

El Observatorio utiliza los centros de Servicios Sociales de los ayuntamientos como sensores de la problemática y de las necesidades de este colectivo inmigrante, y se ha implantado, como ustedes saben, en los municipios de Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Murcia y en el ISSORM. Se acaba de firmar asimismo su implantación en las Mancomunidades del Sureste y del Mar Menor.

En tercer lugar, tendría que destacar el Programa de Empadronamiento. Este programa fue objeto de un convenio de colaboración firmado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la Federación de Municipios, la fecha exacta es el 17 de noviembre de 1999, y que tiene como finalidad la de favorecer el empadronamiento de las personas inmigrantes residentes en nuestra región, -y tengo que subrayar- con independencia de la situación en la que se hallen en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esta campaña de concienciación pretendió y pretende favorecer la inscripción de todas las personas inmigrantes que habitan en cada municipio. El objetivo es conocer la población real, para que de esa manera las administraciones públicas podamos planificar de forma apropiada y poner a disposición los recursos necesarios para la integración del colectivo inmigrante.

También la red de información, orientación y apoyo legal a los inmigrantes. En el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia se puso en funcionamiento la Oficina Regional de Atención a la Inmigración (OFRAIN) en el mes de mayo de este mismo año 2000, con la finalidad de facilitar a la población inmigrante acceso a los sistemas normalizados de protección social e información.

Hay ya pues algunas actuaciones, desde el punto de vista menos importante, si se quiere, pero que también intentan pues tener informada a la población inmigrante que vive entre nosotros, sobre todo a la población que tiene dificultades en el idioma, como puede ser la población magrebí. Y destacaría, bueno, por su gran aceptación y difusión, el programa de tertulia "Entre hermanos", emitido por la emisora Onda Regional de Murcia.

También, por fin, el convenio de colaboración con Cáritas Diocesana, que se firmó para dar respuesta a necesidades de atención y alojamiento que tienen muchos inmigrantes mayores de edad en situación de riesgo de marginación social, y que se ha formalizado con esta

entidad, Cáritas Diocesana, para alojarlos y atenderlos, en el recurso que para tal fin ha concertado la ONG citada con el ISSORM.

En segundo lugar, hay que destacar también -ya hemos hablado de las consecuencias del primer convenio con el Ministerio de Trabajo- otro convenio con el Ministerio de Trabajo para acogida básica de inmigrantes. Este convenio ha tenido durante el año 2000 una aportación total de 21.220.000 pesetas. Y del citado convenio se han desarrollado una serie de programas, entre lo que destaco, pues la suscripción de convenio con la asociación Murcia Acoge, para un programa de actuaciones en los municipios de Torre Pacheco y Totana; otro convenio con la asociación Columbares, para una campaña de sensibilización "Murcia entre culturas"; otro convenio con Cáritas Murcia para un programa de cooperación con Marruecos y el establecimiento de una red de información. No me extiendo, por no hacer muy prolija la intervención.

En tercer lugar, desde la Consejería de Política Social se está llevando también el programa de subvenciones y ayudas económicas de la Consejería en materia de inmigración.

En cuanto a las ayudas económicas, pretenden facilitar la inclusión de los inmigrantes como beneficiarios de las ayudas que gestiona el ISSORM, adecuado a las características de este colectivo. Las ayudas económicas pretenden ampliar la cobertura social de aquellos colectivos más desfavorecidos; pretenden también garantizar los mínimos vitales y se orientan fundamentalmente a lograr la autonomía personal. Dentro de las ayudas que están incluidas en el llamado Plan Regional de Inserción y Protección Social, el colectivo inmigrante puede acceder a tres tipos de ayudas: ayudas no periódicas de inserción y protección social; ayudas periódicas de inserción y protección social -en este caso se conceden con el objetivo de proporcionar apoyo temporal a aquellas familias con menores a su cargo que estén en situación de riesgo social-; y, por último, ayudas individualizadas a personas con discapacidad, que también son objeto de atención al colectivo inmigrante.

En cuanto a las subvenciones, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha habilitado una consignación presupuestaria para que distribuya mediante subvenciones a corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro que presenten proyectos, en orden a paliar o a hacer desaparecer los estados de marginación o pobreza que afecten específicamente a la población inmigrante. Dichas subvenciones se han distribuido en este año 2000 entre los siguientes proyectos: subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para remodelación o construcción de centros, por un importe total de 111 millones de pesetas; y subvenciones finalistas, dirigidas a corporaciones locales y también a instituciones sin ánimo de lucro, convocadas con el objeto de poner en funcionamiento programas y servicios de integración

social; en este caso el importe alcanzó los 84 millones de pesetas. Aproximadamente 200 millones en total entre estos dos programas, que tengo que decir que se han ejecutado en su totalidad.

Los programas de integración social de inmigrantes, objeto de la convocatoria de ayudas, se orientan sobre todo a facilitar la primera acogida de los extranjeros que llegan a nuestra región buscando trabajo, y a la puesta en funcionamiento de centros polivalentes de servicios mínimos que faciliten su acceso a los recursos normalizados de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a las actuaciones previstas para el año 2001 en esta materia, subrayo el convenio para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, también entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Murcia. Este convenio va a poner en valor más de 41.600.000 pesetas. Otro convenio para acogida y atención al colectivo inmigrante con la entidad Jesús Abandonado, que se firmó a principio de este año, por importe de cerca de 9 millones de pesetas, y que se ha visto completado con otro convenio firmado ayer mismo con esta entidad, por importe de 10 millones de pesetas, y que, como ustedes saben, vienen recogidos con carácter nominativo en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el año 2001.

Tengo que subrayar que cuando se decide ampliar el convenio a más del doble, al margen de que esta entidad pueda acceder a otro tipo de subvenciones, pues era previamente a que se produjera el accidente. No estoy siendo muy insistente en las fechas, pero, en cualquier caso, todas las medidas que se vienen tomando desde hace dos o tres años en esta Comunidad Autónoma son muy anteriores al problema que ha vivido, por desgracia, esta Región de Murcia en los meses de enero y febrero del año 2001.

También, en cuanto a las subvenciones para instituciones sin ánimo de lucro para remodelar o construir centros que presten servicios a inmigrantes y para la adquisición de equipamientos, este año también están previstos, como ustedes saben, en los presupuestos cien millones de pesetas, y otras subvenciones finalistas dirigidas a corporaciones locales, y también a estas instituciones, con el objetivo, igual que pasó en el año 2000, de poner en funcionamiento programas y servicios de integración social, y este año por importe, frente a los 84 millones que había en el año 2000, de 109 millones de pesetas.

En cuanto a los instrumentos de participación, consulta y coordinación entre administraciones e instituciones, ya me he referido al consejo asesor Foro Regional para la Inmigración. No quiero extenderme más sobre el funcionamiento de este foro, con sus diferentes comisiones de trabajo; comisiones de trabajo que han elaborado una serie de documentos que son, lógicamente, la base mediante la cual se está elaborando un Plan de Integra-

ción Social para los Inmigrantes, como consecuencia de la primera decisión que toma la Comisión Delegada para la Integración Social de los Inmigrantes, que tuvo, como ustedes saben, he dicho, se creó el pasado mes de julio del 2000 por el Consejo de Gobierno, está presidida por el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el vicepresidente es quien les habla, titular de Trabajo y Política Social, siendo vocales los consejeros de Sanidad, Educación y Obras Públicas, actuando como secretario el consejero de Presidencia. Bien, uno de sus primeros acuerdos, como he señalado, ha sido dar prioridad a la elaboración de este Plan Regional para Integración de los Inmigrantes, a partir de las conclusiones emanadas de las cinco comisiones creadas en el seno del Foro Regional de la Inmigración. Estas comisiones, como ustedes recordarán, son las de educación, sanidad, trabajo, vivienda e integración social. El Plan se coordina desde de la Dirección General de Política Social, y, desde luego, tiene en cuenta, lógicamente, todas las aportaciones realizadas por estas comisiones de trabajo.

En cuanto a las actuaciones impulsadas desde la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, como ustedes saben, a partir de una propuesta de este consejo asesor del Foro para la Inmigración, en orden a subvencionar la construcción de edificios destinados a alojar inmigrantes, esta Consejería de Obras Públicas elaboró una orden de convocatoria de ayudas dirigidas a la promoción de centros para alojar inmigrantes. La convocatoria de ayudas incorporaba, a las políticas de acceso a la vivienda, la construcción de alojamientos con la finalidad de solucionar las necesidades de alojamiento para la población inmigrante recién llegada a nuestra región.

Esta iniciativa fue pionera en España, era la primera vez que desde una Comunidad Autónoma se planteaba ante el Ministerio de Fomento la posibilidad de adaptar el Plan cuatrienal de Viviendas a la construcción de alojamientos específicos para inmigrantes en España. Y esta orden, bueno, pues en sus diferentes convocatorias se ha demostrado muy necesaria a la hora de la construcción de estos alojamientos. La convocatoria optaba por fórmulas adaptadas a las peculiaridades laborales y sociofamiliares del colectivo inmigrante; se concretaba que los edificios debían de participar del concepto de vivienda y de residencia colectiva; y, por otro lado, se ha pretendido impedir los abusos, de los que suelen ser víctimas los ciudadanos extranjeros, a la hora de alquilar vivienda o contratar cualquier tipo de alojamiento. La orden, como les digo, desarrollaba las previsiones establecidas en el Decreto de 17 de diciembre del 98, regulador del Plan regional de Viviendas, en lo que se refiere a las ayudas que, con cargo tanto a los Presupuestos Generales del Estado como a los que convoca la Comunidad Autónoma de Murcia, se pudieran acoger.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de esta convocatoria, promociona

también cualquier fórmula legal que permita a las personas inmigrantes conseguir un alojamiento digno mediante el pago de un precio justo. Son objeto de ayudas: proyectos de edificio para alojar inmigrantes; también aquellos que presenten fórmulas intermedias entre el concepto de vivienda tradicional y el de residencia colectiva. Asimismo, siempre se han de prever las condiciones que faciliten y permitan la integración social en el entorno de los inquilinos de estas viviendas.

También hay otra serie de actuaciones realizadas desde la Consejería de Educación y Universidades, concretamente en aplicación del artículo 9 de la Ley 8/2000, de la Ley de Extranjería. Bueno, que en su artículo 1, como ustedes saben, consagra el principio de que todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, y a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas. Esta labor de integración educativa se desarrolla fundamentalmente a través de las acciones que se llevan a cabo desde la Dirección General de Enseñanza de Régimen Especial y de Atención a la Diversidad, y desde la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. No me extendiendo más en ella, pero ambas direcciones generales vienen orientando sus actuaciones a facilitar información, asesoramiento e integración de la población inmigrante, también facilitando atención individualizada que permita adaptar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado inmigrante.

La ejecución de las actividades, dentro de lo que es el área de compensación educativa y de educación intercultural, como ustedes saben, están encomendadas al Centro de Animación y Documentación Intercultural (CADI), en orden a conseguir la compensación educativa, y consiste en el asesoramiento y apoyo a los profesores de los centros mediante la inclusión de la llamada educación intercultural en los proyectos de dichos centros.

En cuanto a la Consejería de Sanidad y Consumo, como ustedes saben, realiza esta Consejería programas, planes y actuaciones dirigidas a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud de todos los habitantes de esta región; y, en ese sentido, recientemente, a través de la Dirección General de Salud, se ha editado una guía donde se aporta información en dos idiomas, árabe y español, dirigida al colectivo específico de inmigrantes magrebíes. Mediante dicho documento se difunden las actuaciones educativas en torno a la salud, e igualmente se incluye un calendario vacunal, así como también se pretende acercar los servicios que oferta el sistema nacional de salud.

Tengo que decir que, en cuanto al calendario de vacunas, ha sido absolutamente impagable la colaboración de las entidades que participan en el Foro Regional de la Inmigración, porque, como ustedes saben, las va-

cunaciones que se hacen a los chicos que nacen en esta Comunidad Autónoma inmediatamente después de su nacimiento son fáciles de realizar cuando se conoce el domicilio, la residencia de las madres que han dado a luz, pero en el colectivo inmigrante esta dificultad era en muchos casos insolucionable, inabordable, y, sin embargo, con la colaboración de estos colectivos hemos conseguido llegar a prácticamente el total de la población que nace en esta Comunidad Autónoma con estas vacunas, sobre todo para evitar que en un corto plazo de tiempo, en unos pocos años, coexistieran en nuestros centros escolares niños que estuvieran vacunados con niños que no lo estuvieran, con el déficit o la falta de defensas que eso conlleva, como algunas señorías que están en esta sala pueden saber mejor que quien les habla.

Siendo también una comparecencia que pretende dar un trazo de todas las actuaciones, pues tengo que referirme a las actuaciones de la Administración periférica del Estado. Como ustedes saben, está actuando en coordinación con nuestra Comunidad Autónoma a través, primero, de la Oficina Única de Extranjeros, que es la unidad de gestión de carácter interministerial, con función integradora de diferentes servicios; en ella se gestionan los diferentes permisos y autorizaciones exigidas a los extranjeros que desean establecerse en España legalmente. Y también el Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; esta unidad, como ustedes saben, es la encargada de informar de los requisitos que tienen que cumplir los extranjeros para poder trabajar por cuenta propia o por cuenta ajena en nuestro país. Es también competente en materia de relaciones laborales, en prevención de riesgos laborales, de Seguridad Social y empleo.

Como consecuencia de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de comprobación de permisos de trabajo y residencia a inmigrantes, se han incoado durante el año 2000 más de 500 inspecciones a empresarios de la región, por un importe superior a los 400 millones de pesetas en sanciones, que han afectado a 250 centros de trabajo y a más de 500 trabajadores extranjeros. Estas cifras dichas por sí solas no iluminarían nada si no lo hiciéramos en términos comparativos con este mismo esfuerzo en otras comunidades autónomas. Así, se practicaron más actas de infracciones que en Madrid, que se hicieron 416, en Cádiz, en Alicante, en Málaga o en Barcelona, por citar municipios de la misma importancia, o provincias, perdón, de la misma importancia que la de la provincia de Murcia, y también con una presión de la población inmigrante similar; y en algunos casos, como en el de Barcelona, casi se triplica el trabajo de la Inspección de Trabajo realizado por los funcionarios de la Delegación de Murcia.

En la actualidad el cuerpo de la Guardia Civil de Murcia ha puesto en funcionamiento, también como

ustedes saben, el Equipo de Atención al Inmigrante, llamado EDATI, ubicado inicialmente en Torre Pacheco; este equipo, que es un equipo piloto, sirve para evaluar la posibilidad de desplegar unidades especializadas que atiendan adecuadamente las problemáticas que se generan en torno a los inmigrantes.

También hay que destacar la labor de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación, que está encargada de la investigación y persecución de las redes clandestinas que introducen ilegalmente inmigrantes, así como del control de fronteras, y con la expedición y gestión de documentación de los extranjeros.

En conclusión, señorías, y conclusión de esta primera intervención, tras todo lo expuesto es obvio que se está realizando un importantísimo esfuerzo para conseguir la integración de los inmigrantes existentes en nuestra región, pero dicho esto es necesario señalar que todo podría resultar un esfuerzo baldío si no se consigue un control de los flujos migratorios, ya que nunca podríamos ser capaces de dotarnos los recursos necesarios para atender un crecimiento incontrolado de la población inmigrante. Los flujos, pues, han de ser adecuados a nuestras posibilidades y éstas deben ser también las que se ajusten a las necesidades de mano de obra de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Quiero decir que en el conflicto de intereses debe primar, frente al principio de riqueza, la consideración de que el inmigrante debe ser integrado en la sociedad y debe contar con unos derechos y servicios que no lo hagan ciudadanos de segunda clase, que no lo hagan ciudadano clase "b".

La Ley 8/2000, la Ley de Extranjería nace teniendo presente esta consideración y pone su énfasis en la idea de integración, en la lucha contra los que abusan y explotan a estas personas y en la ordenación razonable de los flujos migratorios.

La situación actual es producto, como ya pude señalar anteriormente, entre otras cosas, de los marcos normativos anteriores, que creemos que no fueron los adecuados para intentar regular estos flujos migratorios. Además, también los procesos extraordinarios de regularización, que han producido, si no un gran efecto llamada, yo les podría llamar, si ustedes quieren y les parece el término menos duro, un gran efecto esperanza, esperanza en aquellas personas que tienen un legítimo derecho a buscarse otro medio de vida en otras ubicaciones geográficas a las de su nacimiento.

Debemos huir, por muy duro que en principio nos parezca, de un falso humanitarismo que ha provocado la existencia de mafias, la muerte de inmigrantes en pateras, la existencia de marginados sociales, la existencia de explotados y de personas absolutamente al margen de la legalidad vigente.

Es necesario que comprendamos que no se puede hacer normal lo que es extraordinario, ya que por esa vía nunca podremos poner coto a un crecimiento exorbitado

e inasumible por el Estado Español en general, por la Comunidad Autónoma de Murcia en particular.

El control de los flujos es absolutamente esencial para la solución de este arduo problema, si no queremos hacer, como hasta ahora, un flaco servicio a las personas inmigrantes que vienen a trabajar entre nosotros.

Yo tengo que terminar diciendo, como pude decir hace unos días en el Foro Regional de la Inmigración, que desde mi convicción personal y como jurista que es la convicción del Gobierno, creemos que el derecho a la inmigración es un derecho natural, es un derecho de gentes que ha sido consustancial a la existencia humana desde la aparición del hombre sobre la tierra, que a lo largo de la historia las civilizaciones han ido buscando nuevos sitios de asentamiento donde poder desarrollar formas más eficaces y más progresistas de vida, pero en la sociedad actual del siglo XXI ese derecho natural se vería absolutamente cercenado, se vería absolutamente viciado en origen, si no fuera acompañado con una regulación que permitiera en una sociedad moderna, en una sociedad occidental, la defensa de los derechos de los trabajadores.

En ese sentido, no se puede hoy entender un derecho natural, como es el derecho a la inmigración, sin una correspondiente regulación de esa inmigración, precisamente para que en los lugares de destino la situación de la esfera jurídica personal y patrimonial de las personas que llegan sea exactamente igual, exactamente la misma, que de las personas que ya residían en esos territorios.

Por lo tanto, pretender que en el siglo XXI la inmigración tenga la misma aleatoriedad que pudo tener 500 años antes de Cristo, o que pudo tener con las invasiones romanas, o que pudo tener con la conquista de América, o que pudo tener con la expansión de las naciones occidentales en otros países, yo creo que es un acto absolutamente irresponsable y de desconocimiento de la realidad de las sociedades modernas en el siglo XXI.

Yo creo que la lucha de las sociedades modernas a lo largo del siglo XX y la lucha sindical y la lucha de la democracia por llegar a establecer unos sistemas de convivencia y unos sistemas de regulación de la vida en todos sus aspectos (laboral, de vivienda, de educación, de sanidad), todo eso es lo que hace absolutamente imprescindible hacer coordinar y hacer coincidir el derecho natural a la inmigración con la inexcusable obligación de regular jurídicamente la esfera de los derechos de los inmigrantes.

Yo creo que eso es el propósito de la Ley de Extranjería, y por eso dijimos y seguimos diciendo en esta comparecencia, que por ser una ley aprobada en un Parlamento democrático, en un sistema democrático y con la legitimidad democrática, debemos de darle una oportunidad a esa ley.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

A continuación y según el orden del día, hacemos un descanso, si les parece a los grupos, o ¿hay alguna propuesta para que se pueda continuar?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Por mi parte, señora presidenta, podríamos continuar en este momento.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

El consejero no tiene ningún inconveniente.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues seguimos con el desarrollo de la Comisión.

A continuación, tiene la palabra el señor Dólera, por el grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero congratularme que la primera actividad parlamentaria de este nuevo período de sesiones, en un ámbito más colectivo que el que pueda ser la Junta de Portavoces o la Diputación Permanente, en este caso en el de una Comisión, sea para poder tratar una problemática, un fenómeno muy vivo hoy por hoy en la región y que precisa de respuesta de esta Cámara ante la falta de respuesta del Gobierno.

Por supuesto, no olvido dar la bienvenida al señor consejero a la Comisión y agradecerle su explicación, que para mí, por lo menos, ha sido clarificadora.

Yo creo que mientras que hoy el fenómeno de la inmigración en la Región de Murcia, el Gobierno amenaza con convertirlo en un problema, mientras que en este momento viene desde Los Alcázares hasta la Asamblea Regional una marcha de inmigrantes que se suma a todas las movilizaciones que están teniendo lugar desde el pasado mes de enero hasta aquí, desde que el desgraciado accidente ocurrido en Lorca el pasado 3 de enero, no sensibilizar a la población, sino que contribuyera a agudizar más una sensibilización que la mayoría de la población tiene con este fenómeno, el Gobierno sigue mirando hacia otro lado. El Gobierno está queriendo ver una realidad totalmente distinta de la que hay planteada.

El Gobierno hace un diagnóstico de las causas de la inmigración que ni el propio Gobierno se cree, y el Gobierno cuando plantea soluciones y cuando plantea propuestas, plantea el día a día de la gestión con una serie de planteamientos hechos de forma deslavazada que, desde luego, distan mucho de ser los que, ordenados y sistemáticos, deben contribuir a esta integración social

de los inmigrantes.

Y es que hay que partir de algo, la inmigración hoy por hoy es un fenómeno enriquecedor, y es un fenómeno enriquecedor no sólo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista humano. En definitiva, es un fenómeno que beneficia al conjunto de la población.

En segundo lugar, decir que el fenómeno de la inmigración viene por una ley que aprobó la oposición, es un agravio de responsabilidad política, porque demuestra que no se conocen las causas. ¿Es esa ley, que aprobó la oposición -que ahora veremos a ver quién la aprobó y quién no la aprobó-, la que provoca el empobrecimiento de los países de origen, de donde vienen estos inmigrantes?, ¿vienen a enriquecerse los inmigrantes o vienen a sobrevivir por las condiciones que se dan en sus países derivados de un orden económico internacional injusto, del que nosotros somos corresponsables?

En segundo lugar, aquella ley que la oposición aprobó, ¿de dónde salió esa ley? Del Ministerio de Trabajo cuando el señor Pimentel, que es una persona del Partido Popular, pero que tenía cierta sensibilidad social, junto con nuestra paisana Amalia Gómez, hicieron y pactaron con todos los grupos de la oposición, y fue el Partido Popular el que al final se bajó de esa ley, una ley a la que no se le ha dado la oportunidad que usted pide para esta nueva ley.

Mire, yo lo he comentado a veces en los medios de comunicación, cuando hablaba usted de dar una oportunidad a la ley, esa frase es muy bonita, la pronunció John Lennon, y era algo así como dar una oportunidad a la paz. Señor consejero, su imitación de John Lennon es mala, porque usted lo que está pidiendo, cuando dice dar una oportunidad a esta ley, es dar una oportunidad a la desprotección de los inmigrantes, dar una oportunidad al despojo de derechos fundamentales de esos inmigrantes, dar oportunidad a procesos sumarísimos que atentan contra el derecho a la defensa y contra los más elementales derechos que en la esfera jurídica tienen todas las personas, no solamente los españoles, y que además se recogen en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Cuanto usted está pidiendo una oportunidad para la ley, señor consejero, pide usted una oportunidad para las mafias, que sin duda alguna se verán claramente enriquecidas con una ley que ignora a los inmigrantes que no tienen papeles.

Cuando usted pide, en definitiva, una oportunidad para esa ley, está pidiendo una oportunidad para el conflicto social, no precisamente para esa paz que pedía John Lennon.

Señor consejero, la situación en este momento en la región -y usted la conoce de primera mano, porque me consta que el otro día la estuvieron debatiendo en el Foro de la Inmigración- es grave. Hay miles de inmigrantes en este momento en la región que no están trabajando, hay empresarios que están reclamando del Inem -es verdad

que nos gustaría que se concretaran mucho más esas ofertas- trabajadores inmigrantes para poder trabajar. Hay quien se está quejando de que puede perder todas sus cosechas.

Y mientras tanto, ¿qué hace el Gobierno? Pues el Gobierno monta agencias de viajes, el Gobierno actúa como el tour operador mayor del reino, intentando enviar a los inmigrantes a sus países de origen, a costa del erario público, para obtener allí no sé qué visado. El Gobierno superpone la burocracia a la necesaria integración y a la solución de un problema.

El Gobierno no es sensible a una realidad que algunas de las organizaciones que están presentes en el Foro de la Inmigración han planteado como de emergencia, de emergencia porque hay inmigrantes que están hoy sometidos a racionamiento aquí en la Región de Murcia, porque hay inmigrantes que están sin comer en la Región de Murcia, y no estoy dramatizando la situación, estoy haciéndome eco de lo que las propias organizaciones de inmigrantes están planteando.

Las colas de Jesús Abandonado y las colas de otras instituciones asistenciales o de servicios sociales no dan abasto, incluso Cáritas ha puesto el grito en el cielo con este asunto, para poder suministrar los necesarios alimentos. Y, desde luego, esta política va precisamente en el sentido contrario de la integración social, que se tiene que plantear desde el Gobierno para responder al clamor que hay en la sociedad.

De momento, el único efecto de la Ley 8/2000 ha sido su parcial inaplicación, el Gobierno mismo se ha dado cuenta de lo que se le venía encima con esta ley, y ha decidido no aplicarla de una forma, digamos, expeditiva desde un primer momento. Y, en segundo lugar, lo que está provocando son trabas en la regularización de una serie de ciudadanos que hacen falta y una serie de ciudadanos que tienen que ser integrados. Y esto, es verdad que me dirá usted que son actuaciones de la Administración central, pero algo tiene que decir nuestro Gobierno regional.

De momento hay un Parlamento, el Parlamento aragonés, que ya ha sido sensible con este asunto y ha decidido poner un recurso de inconstitucionalidad contra una ley que atenta gravemente contra los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Nosotros deberíamos seguir el mismo camino. Ya hay alguna iniciativa presentada por Izquierda Unida al respecto.

Pero, en segundo lugar, señor consejero, cuando usted habla de que hay dificultades para identificar a los inmigrantes en algunas ocasiones, y para poder situarlos, a mí se me vienen a la cabeza dos cuestiones. Primera, el anuncio que hizo el Gobierno en su momento, en plena tramitación de la nueva Ley de Extranjería, donde decía que a esos inmigrantes que solicitaron en su día la regularización o que estaban identificados, se aprovecharían esos datos para mandarles cartas de expulsión, para poder tenerlos localizados y a buen recaudo, por si tenían

que emprender a la fuerza viaje a su país. Eso es una deslealtad del Gobierno con la buena fe de los inmigrantes, que impide en cualquier caso que ese proceso de identificación, que yo creo que es positivo, pueda darse. En segundo lugar, estamos de acuerdo en que los padrones de los ayuntamientos son una forma de localizarlos y de poder darles esas prestaciones y servicios sociales de los que usted habla.

Pero, entonces, señor consejero, ¿qué opinión le merecen las declaraciones del delegado del Gobierno contra la Inmigración, que no para la inmigración, el tour operador mayor del reino, cuando plantea, sin ningún tipo de rubor, que se incumpla una ley y que no se empadrene en los ayuntamientos a los inmigrantes que no tengan papeles? Qué opinión le merece al Gobierno de la región, porque para mí es interesante y es relevante esa opinión.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, por favor, le recuerdo que esta primera intervención de los diferentes grupos es de diez minutos, y que ha consumido ya su tiempo. Le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo.....

(no se grabó el final de la intervención, por cierre del micrófono)

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no es que esperáramos demasiado...

(no se pudo grabar durante unos segundos, por cierre de micrófono)

...pero sí esperábamos, como mínimo, que hablaran de lo que hoy se habla en la sociedad murciana, en esta región, y no solamente en la Región de Murcia, en el país.

Y usted no ha hablado de eso. Usted en su intervención ha querido enfocar su comparecencia en base a hablar de lo que el Gobierno regional está haciendo en política de inmigración, obviando lo que ha pasado desde el 3 de enero a acá. Y eso es inaceptable para el grupo parlamentario Socialista, porque no se puede, desde la responsabilidad de un Gobierno, pasar de puntillas por la situación que miles de personas en esta región están viviendo, y por las demandas que desde instituciones, organismos, asociaciones y partidos políticos se están

haciendo a las administraciones públicas para que den una respuesta efectiva para normalizar y solucionar los problemas concretos que hoy, y que no teníamos antes del 3 de enero, están sobre la mesa. Y usted, señor consejero, no ha dicho nada al respecto de esta problemática.

Usted, señor consejero, en representación del Gobierno regional, está demostrando que están completamente autistas a esta situación. Están sordos, están ciegos y, lo más grave de todo, están de espaldas a un problema grave que tiene la Región de Murcia y que se está dando en otros puntos de este país.

Y es grave, porque la primera pregunta, que no era la primera que yo tenía prevista, aunque sí pensaba plantearse, es el porqué de este autismo. ¿Por qué la Administración regional está de espaldas a este problema? ¿Por qué no ha venido usted hoy a decir cómo va a resolver la situación de miles de inmigrantes, incluso mientras ponen en marcha esa fabulosa idea del viaje de ida y vuelta que el señor delegado del Gobierno para la Inmigración ha planteado a nivel estatal?

Usted no ha venido a responder a nada de eso, ha venido a contarnos lo que ya sabíamos en el debate presupuestario y a hablar de lo que ya hemos hablado en otros debates en materia de inmigración, y de lo que seguiremos hablando, señor consejero. Pero la comparecencia está pedida por parte de nuestro grupo en base a una situación extraordinaria que se produce a partir del 3 de enero.

El 3 de enero se sacude la sociedad en su conjunto de pies a cabeza por lo que sucede en Lorca: un accidente, desgraciado accidente, en el que mueren doce ecuatorianos. Pero lo que se pone de manifiesto es la situación en la que miles de personas están en nuestro país y en esta región -la de usted también, aunque parezca que la ignora, la de usted también, señor consejero-, de las condiciones laborales de esos trabajadores, porque también el transporte es una condición de trabajo y es una condición laboral, no es una cosa al margen, forma parte también, incluso, de los propios convenios colectivos: las condiciones de transporte como condiciones laborales de seguridad que hay que contemplar.

Mueren doce ecuatorianos, y nos sacudimos porque decimos: ¿qué está pasando, cuáles son las condiciones laborales de estos trabajadores? Inmediatamente la Administración sale diciendo que hay que proteger a los trabajadores, y la respuesta de protección es quitarles lo que puede proteger a la persona: el derecho a trabajar. La respuesta para proteger a los inmigrantes es condenarlos al hambre, porque se imposibilita a miles de inmigrantes en esta región el poder trabajar, porque no tienen un permiso de residencia. Y a nosotros nos parece muy bien que las inspecciones se hagan, que las inspecciones lleven como objetivo el evitar la explotación de los trabajadores, tengan o no tengan papeles, de las personas en definitiva, que son personas no por el hecho de tener un

papel, sino por el hecho de ser personas. Pero no es ésa la actuación de la Administración. No se persigue a los empresarios porque explotan a los inmigrantes sin papeles. Se persigue a los empresarios porque contratan a inmigrantes sin papeles, porque aquí de lo que se trata es de condenar a los que no tienen papeles. Y ésa es la primera respuesta, pura y dura, que da la Administración a un problema social tan importante como el que se pone de manifiesto el 3 de enero en Lorca.

Y a partir de ahí empiezan los despropósitos. El delegado para la Inmigración toma esta iniciativa, que es seguida, por supuesto, por la Delegación del Gobierno. Inmediatamente, la culpa de esta situación no es de la Administración central, que tenía la responsabilidad del control de fronteras, que tenía la responsabilidad de la Inspección de Trabajo, que tenía toda la responsabilidad que podía tener para evitar estas situaciones. No, la culpa es de la Ley 4/2000, que llevaba en vigor cuatro días; porque, además, esa ley era la que había producido el efecto llamada.

Pues, mire usted, señor Fayrén, no le aceptamos ese argumento por estúpido, porque es estúpido. Y no lo decimos sólo nosotros, es que lo dice su ex ministro, don Manuel Pimentel, que yo creo que tenía conocimiento de causa: ha sido el ministro para la inmigración, por lo tanto algo tiene que saber. Y le voy a leer lo que dice el señor ministro para la inmigración: "El espectáculo de mensajes intencionados alarmistas sobre la inmigración que hemos vivido durante estos últimos meses, ha sido más pernicioso que los propios cambios de la ley. Según las encuestas, parte de la población asocia ahora inmigración a conflictividad, adoptando actitudes defensivas frente a ella. La campaña –se refiere a la que ustedes han desarrollado- de efecto llamada, de avalancha y de mafias tiene una gran responsabilidad en esa involución". Y dice también el señor ministro, en este artículo del sábado en el ABC, que en absoluto se ha producido un mayor incremento, en cuanto al tema del efecto llamada, que en otros años, y lo dirá con datos en la mano desde su propio Ministerio.

Por lo tanto, señor Fayrén, no culpen ustedes a la Ley 4/2000 de la situación, de la que ustedes tenían una responsabilidad grandísima, porque tenían los mecanismos estatales para evitarla; y lo que pretendía esa ley, desde luego, era fundamentar la política en políticas de integración, no como se está haciendo ahora con la Ley 8/2000, que es una ley totalmente restrictiva y totalmente represiva, como lo estamos viendo, en estos momentos, y por lo tanto no se puede culpar a la ley.

La segunda perla del señor Fernández Miranda: "Hay que mandarlos a Ecuador". ¿Para qué? Para que cojan el papelito. Pero, ¡vamos a ver!, ¿en qué país estamos? O sea, que para hacer un trámite burocrático, para coger un papel, porque eso es lo que nos están diciendo, a no ser, señor consejero, que detrás de esa oferta, perversa oferta, se esconda otra intención que ustedes

no han explicado ni siquiera a la opinión pública y a la sociedad, que tiene derecho de saber qué intenciones, aunque sean perversas, se esconden detrás de unas propuestas que carecen del más mínimo sentido y que no tienen ni pies ni cabeza, como es que para irse a Ecuador tengan que coger el papel; y eso se le dice a unos trabajadores que para venir a España han tenido que hipotecar todo lo que tenían, que están en manos en estos momentos de los bancos y de las mafias para pagar los intereses que les ha costado el viaje: 2.000 dólares. Pero hay que llevarlos a Ecuador para coger el papel

Pero, vamos a ver, ¿en qué época estamos? Siglo XXI, época de Internet, ¿es que para coger un papel hay que conducir a estas personas a que tengan que hacer ese trámite? ¿Es que para coger un papel hay que llevar un gasto económico como el que va a suponer, en caso de que se llevara a efecto, cosa que nosotros decimos ya que es inviable? Ustedes saben que eso es imposible de hacer, si aunque sólo lo plantearan a 150.000 ecuatorianos o a los ecuatorianos que están en este país, estamos hablando de 150.000, ¿de dónde van ustedes a tener los recursos necesarios para hacer ese auténtico disparate, cuando esa cuestión se puede resolver en las embajadas y se puede resolver en las instituciones, que pueden dar una cabida y una salida a esta situación?

Pero es una perla que, además, no solamente la dice el delegado del Gobierno para la Inmigración, es que nuestro Consejo de Gobierno, nuestro Gobierno regional colabora en el disparate, y le abre dos oficinas para hacer unas listas en las que no se les da ni siquiera un papel que justifique que se han apuntado a dichas listas, y donde no se le ha dicho a ninguna organización, ni a nadie, qué garantías tienen los que digan que se van a ir a Ecuador. No han explicado nada, pero abrimos dos oficinitas para hacer el listado de las personas que vamos a deportar a Ecuador. Otra perla.

Y tercera perla, pues, hombre, mientras hacemos un convenio con el Ministerio de Trabajo, Federación de Municipios y Comunidad Autónoma-Gobierno regional para el tema del empadronamiento, nos sale el señor Fernández Miranda diciendo que no se empadrona a nadie, en contra de leyes básicas, como es la Ley de Bases de Régimen Local, etcétera.

Es decir, la idea y la intención de hacer invisibles a las personas que no tienen papeles, les lleva ya a hacer propuestas que carecen del más mínimo sentido común, además de ser un llamamiento al incumplimiento de la legalidad, como hizo el señor Fernández Miranda.

¿Y qué hace el Gobierno regional al respecto ante esta maravilla del delegado del Gobierno, qué hace el Gobierno regional? Pues actúa de coro. ¿Qué ha dicho el delegado del Gobierno? La culpa, la Ley 4/2000; sale el señor consejero y dice: la culpa, la Ley 4/2000. La solución, la Ley 8/2000; sale el señor consejero y dice: la solución, la Ley 8/2000.

Pues explíquenos usted cómo va a solucionar los

problemas que hoy tenemos, y los problemas que hoy tenemos, señor Gómez Fayrén, son los que usted no ha nombrado. La gente está sin trabajar; si no se trabaja no se gana, y si no hay recursos no se come.

Señor consejero, léase La Verdad de hoy, léase La Verdad del 1 de febrero, léase los diarios regionales: listas de gente pidiendo bocadillos en Jesús Abandonado, Cáritas diciendo que no da abasto para cubrir las necesidades básicas, y usted no ha dicho nada de eso esta mañana aquí. ¿Pero cómo puede usted venir hoy, 12 de febrero, con la situación que hay en la región, con la situación humana de miles de inmigrantes, y no decir nada al respecto?, ¿qué va a hacer usted, señor consejero?, ¿cómo va a responder usted a esa situación de emergencia humana, que estamos volviendo a las cartillas de racionamiento, ¡un bocadillo en la puerta de Jesús Abandonado!, pero no un día, señor consejero, llevamos casi mes y medio en esta situación. Esta mañana en la Cadena SER lo denunciaba el presidente de Cáritas, que no lo estamos diciendo desde el grupo parlamentario Socialista, ¡y usted no ha dicho ni mus a esta cuestión!

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Rosique, por favor, le ruego que, una vez agotado el tiempo, vaya concluyendo su intervención.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

(no se pudo grabar durante unos segundos)

...grupo parlamentario Socialista es que esta Comisión pudiera ser útil para dar una respuesta a lo que hay hoy en la sociedad y los problemas que tenemos, y creemos que esa utilidad se la tiene que dar el Gobierno regional. Nosotros queremos ser útiles en la propuesta y en la exposición que hacemos de la situación, y por eso queremos que el señor consejero en la exposición que va a hacer ahora responda a las cuestiones que nosotros consideramos imprescindibles que se tienen que responder en estos momentos.

La primera: ¿qué van a hacer para cubrir estas necesidades básicas de los "sin papeles" si no se les deja trabajar?

¿Por qué quieren que se pudra esta situación?, porque, lo he dicho anteriormente, estamos convencidos de que es intencionada la inactividad y la falta de respuesta que ustedes están teniendo. Queremos saber el porqué, por qué quieren que esta situación se pudra.

¿Por qué colaboran en el disparate del viaje a Ecuador abriendo dos oficinas?

¿Por qué al día de hoy no ha convocado usted a los ayuntamientos y les ha puesto sobre la mesa un plan con recursos financiados para dar respuesta a las necesidades que los inmigrantes están teniendo en esos municipios?

¿Dónde están las garantías de los que se están apuntando en las listas para volver a Ecuador? Ya que

usted está colaborando con el Gobierno de la nación, díganos qué garantías tiene el Gobierno regional de que eso va a ser efectivo.

¿Qué pasa con los que no son ecuatorianos, señor consejero? ¿Qué va a pasar con las solicitudes presentadas antes del 23 del 1 del 2001 por el sistema general, y no por el proceso de regularización extraordinaria abierto?

Usted no puede irse de aquí sin contestar a estas cuestiones esta mañana, porque si no va a demostrar que está de espaldas, como lo ha demostrado en su primera exposición, a una realidad social gravísima, de urgencia ya en estos momentos, y a la que usted, señor Gómez Fayrén, no ha dedicado ni una sola palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Dar la bienvenida, y muy a gusto, al consejero de Trabajo y Política Social y vicepresidente del Gobierno. Decir también que la importancia de la inmigración en España ha hecho que todos los partidos políticos de ámbito nacional y con representación en esta Cámara, como son Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular, tienen en materia de política de inmigración recogidos en sus programas electorales políticas hacia la inmigración, y decir que el Partido Popular en el programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones en el año 2000, en la página 153, deja muy claro que tiene dentro de sus objetivos alcanzar la plena integración con respecto a las políticas de inmigración.

Con respecto a las dos exposiciones que han hecho los dos grupos esta mañana, el portavoz de Izquierda Unida nos ha hecho una pequeña historia de la aplicación de la Ley 8/2000. Pero si no me falla la memoria, quisiera decirles, señorías, que celebradas las últimas elecciones generales el pueblo español otorgó la mayoría absoluta al Gobierno de José María Aznar, y cumpliendo con los compromisos electorales adquiridos con todos los españoles, que obligan a una adaptación normativa de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, dieron como resultado la aprobación de la Ley Orgánica 8/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, manteniendo nuestro grupo, el grupo Popular, el criterio de que la nueva ley sitúa el fenómeno de la inmigración en su justo término.

Todos coincidimos en que la llegada de inmigrantes a la Región de Murcia ha experimentado aumentos anuales en los años 80, y aunque en el año 85 el fenómeno de la inmigración comenzaba a tener una gran im-

portancia, no alcanzaba ni muchísimo menos la actual magnitud. Es en esta última década, en los años 90, cuando se cuadruplica el número total de inmigrantes.

Pero analicemos el proceso seguido. El Partido Socialista Obrero Español, con un estricto criterio, consciente de las repercusiones que una desregularización en la materia y una legislación permisiva tendría en la sociedad, aprobó la primera ley, no lo podemos olvidar, la Ley de Extranjería 7/85, de 1 de julio, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, que hay que decirlo, señorías, fue la más restrictiva de Europa en ese momento, y con ella el Partido Socialista Obrero Español gobernó 11 años.

Dentro de este marco dibujado, se llega a enero del año 2000, y la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, originó un efecto llamada, de grandes dimensiones, como se desprende el hecho de que el número de residentes en España se multiplica, y vemos a veces que se cuadruplica. En España se pasan de cifras de 499.000 extranjeros en 1995 a 801.000. En Murcia, también en nuestra Comunidad, como nos lo demuestra el padrón continuo, el 1 del 1 del 99 había 16.524 extranjeros, y el 1 del 11 del 2000 había 55.198.

En definitiva, señorías, el Gobierno de la nación introduce una regulación de la extranjería tomando como punto de referencia la Ley Orgánica 7/85, y comparativamente, como lo expresó el señor ministro de Interior, Mayor Oreja, al presentarla al Congreso de los Diputados, supone un avance relevante en derechos y libertades. No se trata con esta ley de evitar la emigración de los países de origen, se trata de realizar una emigración con garantías, introduciendo bases y condiciones para una mejor integración —esto sí que lo quiero subrayar— social y laboral, a través de sistemas legalmente previstos. Por eso, vuelvo a subrayar que está de acuerdo nuestro grupo con el consejero para pedir la oportunidad a la Ley 8/2000.

Hemos escuchado, señorías, con atención cuáles han sido las políticas que el consejero de Trabajo y Política Social ha dicho esta mañana en cuanto a políticas de integración. Queda claro que las actuaciones del Gobierno regional pretenden conseguir la mayor integración social de los inmigrantes en nuestra región, de las distintas consejerías, del Consejo de Gobierno autónomo, ayuntamientos de la región, como nos ha expresado muy bien, y diferentes áreas de la Administración periférica del Estado, no una acción deslavazada, como nos decía el portavoz de Izquierda Unida; la vemos en bastante sintonía y bastante coordinada.

La unidad de acción y unificación de esfuerzos políticos y presupuestarios, a través de ese eficaz instrumento de coordinación que es la Comisión Delegada del Gobierno para la Inmigración. Hemos visto también cómo la participación social, y el diálogo sobre todo, queda garantizada en el funcionamiento regular y eficaz del Consejo Asesor del Foro. Ponía también el consejero

de relieve la atención a las necesidades de información de los inmigrantes a través de la Oficina regional (OFRAIN), y también a través del Observatorio Permanente de la Inmigración.

Nos decía el portavoz de Izquierda Unida que no había proyectos de un plan de integración regional. Yo sí que he escuchado que la planificación y elaboración de programas de seguimiento de objetivos y actividades, podrán alcanzarse de forma consensuada en el próximo y avanzado estado de elaboración del Plan Regional de Integración Social de los Inmigrantes.

Y en cuanto a la acción de fomento de las líneas fundamentales para la subvención de programas y actividades dirigidas a la atención de los inmigrantes, aparecen expresamente recogidas en el correspondiente programa presupuestario de la Consejería de Trabajo.

También veíamos cómo la atención a las necesidades urgentes y básicas de las personas y grupos de inmigrantes se desarrollan en instituciones sin ánimo de lucro, merced a los oportunos convenios suscritos por la Administración con Cáritas-Murcia, con Murcia Acoge, con la Asociación Columbares, y he creído escuchar que el consejero nos ha expresado esta mañana que además de ese convenio que tenía previsto con Jesús Abandonado, de más de 9 millones, para atender las necesidades actuales, ayer mismo, 12 de febrero, firmó un convenio de 10 millones con Jesús Abandonado; diez millones son muchos millones, señorías.

También escuchábamos con atención las actuaciones impulsadas desde la Consejería de Trabajo y Política Social y la de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en ese esfuerzo conjunto de promocionar cualquier fórmula legal que permite a los inmigrantes conseguir un alojamiento digno, y las anticipadas respuestas a las necesidades derivadas de la escolarización de los nuevos inmigrantes, realizadas desde la Consejería de Educación y Universidades, o las que promueve la Consejería de Sanidad y Consumo.

Con todo ello, señorías, se pone de manifiesto cómo en la acción del Gobierno, con amplio consenso de los grupos sociales, integra tanto la acción política y administrativa directa como el fomento, la planificación, pero sobre todo la participación social, y que, bueno, pues que esta acción se desarrolla de forma coordinada con todas las administraciones públicas.

Decíamos al principio de la exposición que en nuestra región la realidad inmigratoria es cada vez una presencia, como vamos notando, más significativa, y somos conscientes desde nuestro grupo que es nuestra responsabilidad mejorar la situación y el trato que se les da a los inmigrantes y a sus familias, dando respuestas a sus necesidades básicas, como está demostrando el consejero que lleva a cabo desde la Consejería de Trabajo y Política Social.

Tampoco debería haber dudas acerca de la necesidad del esfuerzo que deben desarrollar los inmigrantes

por integrarse en la sociedad murciana de acogida, a fin de construir juntos una sociedad más justa y basada sobre todo en el respeto mutuo.

Como magníficamente ha expuesto el señor consejero, las medidas adoptadas por el Gobierno regional, en plena sintonía y coordinación con el Gobierno del Estado, intentan prevenir y, en su caso, corregir la violencia xenófoba y sobre todo la discriminación social.

Todos estamos convencidos, pero especialmente nuestro grupo, el grupo Popular, de que la sociedad murciana habrá de hacerse multicultural, y que...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Asurmendi, vaya concluyendo.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

(no se grabó durante unos segundos)

... capacidad interna de absorción social y económica con las demandas de la población de inmigrantes. Queremos la verdad, solamente eso. No nos gusta ver a inmigrantes esperando a las cinco de la mañana en nuestros campos de Murcia, ilegales, pagando entre 300-1.000 pesetas por el enganche, y que sea en la mayoría de los casos el chófer quien seleccione personalmente a los inmigrantes jornaleros que trabajarán y los que se quedarán en tierra, "tú sí, tú no, tú sí, tú no". No. Y el resto se queda aterido de frío, señorías. No, no, porque no hay trabajo para él. Es fundamental conocer las ofertas reales de empleo, fundamental, de los empresarios. Es fundamental adoptar medidas, siempre dentro, además, de las responsabilidades internacionales y de solidaridad contraídas por nuestro Estado en su historia, singularmente con la comunidad iberoamericana.

Para finalizar, puesto que ya no tenemos más tiempo, señorías, expresar por parte de nuestro grupo la satisfacción al comprobar cómo la Administración autonómica de nuestra región tiene una implicación cada vez mayor en atención a situaciones de necesidad, y muy especialmente su Consejería, señor consejero, la Consejería de Trabajo y Política Social.

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

A continuación tiene la palabra el señor consejero, don Antonio Gómez Fayrén.

Por favor, señorías, les ruego que guarden silencio para poder continuar.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Para iniciar esta intervención de réplica a los grupos de la oposición me voy a permitir, porque en ambos se ha podido entrever que yo no había contestado a la solicitud de comparecencia que se me había hecho. En ambos casos, parece que yo había venido aquí a hablar de otra cosa muy distinta a lo que los grupos de la oposición me demandaban.

El día 5 de enero del año 2001, dos días después del accidente de los ecuatorianos, que cuesta doce trágicas muertes en un paso a nivel de Lorca, la solicitud de comparecencia es la siguiente: por parte del grupo Socialista, "solicitud en la Comisión de Asuntos Sociales del consejero de Trabajo, sobre actuaciones de esa Consejería para combatir las condiciones laborales de semi-esclavitud a las que se ven sometidos muchos trabajadores inmigrantes en nuestra región, así como qué políticas van a desarrollar para garantizar los derechos humanos de los inmigrantes, su integración, y con qué recursos y organismos de gestión van a contar para hacerlas efectivas".

El día 11 de enero el grupo Mixto solicita una "comparecencia al consejero de Trabajo y Política Social para que informe sobre las actuaciones que está desarrollando su departamento, por sí o en colaboración con la Administración del Estado, para esclarecer los aspectos laborales del siniestro, así como de las condiciones de explotación, al margen de la ley, que padecen numerosos inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma".

Otra solicitud, ésta del 25 de enero, "comparecencia para informar sobre las repercusiones y efectos que en el ámbito social y laboral de la Región de Murcia puede tener la aplicación de la nueva Ley de Extranjería, así como las previsiones del Gobierno para esta situación".

Es decir, que este consejero ha venido perfectamente preparado para responder a esas solicitudes de comparecencia, porque les ha explicado lo que veníamos haciendo antes del 3 de enero. Es decir, no hizo falta al Gobierno regional que hubiera doce muertos en una vía del tren, en un paso a nivel sin barreras en Lorca, para hacer todo lo que este consejero ha explicado esta mañana desde las diversas instancias de la Administración. Lo que sí es verdad es que la primera vez que se me pide una comparecencia en Comisión o en Pleno para hablar de la extranjería es con motivo de un accidente de tráfico ocurrido en Lorca el día 3 de enero.

A mí esa gran preocupación que muestran los grupos de oposición, me hubiera gustado que la hubieran tenido en el año 98, en el año 99, en el año 2000, porque seguramente también hubiéramos venido a esta comparecencia.

Es verdad que ha habido alguna iniciativa que podía rozar la situación de los inmigrantes (alojamiento en Las Tejeras), algunos muy puntuales, pero el problema de la inmigración en la Región de Murcia como concepto, el primer problema les quiero decir a sus señorías que tiene planteada esta Región de Murcia ahora y en el futuro es

el problema de la inmigración, y parece ser que algunos lo han conocido el día 3 de enero. No ha sido así por parte de la Administración regional, no ha sido así por parte de quien les habla y su equipo, no ha sido así por parte de las administraciones públicas, incluyendo a muchos ayuntamientos.

El señor Dólera me dice que yo amenazo con convertir esto en el primer problema de la región. No amenazo, es el primer problema de la región. Es decir, ahora mismo puede estar su señoría segura que el primer problema que tiene esta Comunidad Autónoma de Murcia es el problema de la inmigración, lo puede usted decir y lo puede usted subrayar porque no amenazo, lo es.

Hombre, "mirar hacia otro lado" después de todo lo que le he contado yo creo que no, que a lo mejor otros sí estaban mirando hacia otro lado, pero desde luego quien les habla en absoluto, en absoluto, ni desde el punto de vista social de integración, como hemos dejado demostrar esta mañana aquí, ni desde el punto de vista laboral, como se puede demostrar en el análisis comparativo de las misiones de la Inspección de Trabajo. Sabe usted que no es un cuerpo que dependa de Administración regional, pero sabe usted que en septiembre, cuatro meses antes del accidente de los ecuatorianos en Lorca, quien le habla firmó con el ministro de Trabajo un convenio de colaboración para crear una Comisión Mixta paritaria entre Administración central y Administración regional, para decidir que, con carácter prioritario en el año 2001, como se venía haciendo ya en el año 2000, se vigilara, se controlara, se sancionara el incumplimiento de la legislación laboral en materia de inmigración, en materia de trabajo de los inmigrantes. No tuvimos que esperar al accidente del 3 de enero para firmar ese convenio con el ministro de Trabajo, y no tuvimos que esperar al 3 de enero para en octubre de ese año 2000 poner en marcha la Comisión paritaria y establecer ante la Dirección General de Inspección que fuera objetivo prioritario en esta Comunidad Autónoma de Murcia el control de ese trabajo. Y hemos sido, señor Dólera, los primeros de España. No miramos hacia otro lado, los primeros de España. Quiero que quede claro y que usted tome nota, y las cifras se las puedo volver a repetir.

Hombre, usted ha dicho que esto es un fenómeno enriquecedor. No me ha escuchado, incluso no me ha escuchado que he dicho que es un derecho natural el derecho a la inmigración. Pero por ser un derecho natural el derecho a la inmigración, tenemos la responsabilidad las administraciones públicas de garantizar en el siglo XXI ese derecho, y ese derecho se garantiza regulando los flujos migratorios. Porque, ¿me quiere usted decir cuándo ponemos freno? ¿Recibimos a todos los habitantes, a toda la población del norte de África? ¿Pero también recibimos a toda la población del centro de África? ¿Recibimos a toda África? ¿Recibimos a toda Asia, con sus 1.000 millones de chinos? ¿Recibimos a toda América? ¿Me quiere usted decir, señor Dólera,

cómo podemos darle a los inmigrantes un trabajo digno entre nosotros, un alojamiento, una educación, un puesto escolar y una asistencia sanitaria, si no regulamos los flujos migratorios? ¿Regularizamos a los que hay ahora? ¿A todos los regularizamos, a los 60.000 ó 70.000 que hay en la Región de Murcia? ¿Y mañana qué hacemos? ¿Qué hacemos el día 14 de septiembre con los 120.000 que volverían a plantarse en esta región, si no se regulan los flujos migratorios? ¿Usted cree que tenemos capacidad desde esta Comunidad Autónoma? ¿Usted se conoce los presupuestos de esta Comunidad? ¿Usted cree que desde aquí le podemos dar alojamiento, vivienda, escolarización, asistencia sanitaria y, lo que es más, un puesto de trabajo, a todos los inmigrantes del mundo? ¿Usted no cree que lo que tenemos que hacer, creyendo como usted en la inmigración, -señora Rosique, no se preocupe, que también le voy a contestar a usted- a todos los que creemos en la inmigración...? ¡Ojo!, un derecho natural, tome nota, señor Dólera, pero como derecho natural hay que regularlo. Basta ya de hacer demagogia, porque la demagogia puede que esté muy bien en una manifestación, en un encierro con los inmigrantes, pero estamos en la casa de representación legítima del pueblo de la Región de Murcia, y aquí lo que hay que poner es propuestas sobre la mesa. Dígame usted cuál otra propuesta se le ocurre que no sea regular los flujos migratorios.

Usted le ha llamado al señor secretario de Estado "el mayor tour operador de la historia de España". Mire usted, no me gusta mucho la solución, le voy a ser sincero, no me gusta mucho la solución, pero no hay otra. ¿Sabe usted por qué no hay otra? Porque frente al mayor tour operador de la historia de España, se podría convertir España en la mayor implantación de las mafias del mundo. Es decir, prefiero que lleguen con un billete de ida y vuelta a que se jueguen la vida en el Estrecho de Gibraltar. ¿Sabe usted lo que yo pretendo? Que vengan con un contrato de trabajo, que vengan como íbamos nosotros a la vendimia en Francia, que la Inspección de Trabajo vigilaba en la estación Murcia del Carmen y en la estación de Cartagena la salida de los inmigrantes a la vendimia, que iban representantes sindicales en ese tren, que allí nos estaban esperando los sindicatos franceses, que había un alojamiento, un contrato de trabajo y un billete de ida y vuelta, simplemente pretendo eso. Nada más, señor Dólera, pero nada menos. Y lo demás es demagogia, y yo creo que aquí deberíamos apartarla, porque, como estoy de acuerdo con la señora Rosique, quiero que me ayuden a buscar soluciones, porque no hay varitas mágicas, porque no tenemos varitas mágicas para integrar entre nosotros a todos los inmigrantes del mundo que quisieran venir a España y que quisieran venir a Murcia. Aquí hay posibilidades de trabajo para los inmigrantes, hace falta la mano de obra, lo he dicho -y estará en el Diario de Sesiones- antes de que usted lo dijera, pero he dicho que no sólo hay que mirar el aspecto económico, sino el aspecto humano de cómo lle-

gan esos inmigrantes aquí. Y además estoy diciendo desde el principio que si la Región de Murcia necesita inmigrantes, no necesita marginalidad, y la única posibilidad que tenemos de que lleguen inmigrantes es que lleguen con su contrato de trabajo y que lleguen con unos flujos migratorios regulados.

¡Claro que me gustaría a mí que cuantos más inmigrantes vinieran a Murcia mejor!, porque eso sería resolver problemas, y he dicho en el principio de la intervención cuál es el origen de la inmigración: la situación de los terceros países de donde proceden estas gentes. Y lo he dicho y lo mantengo, y he hablado del "efecto llamada" de la Ley 4/2000, y para que usted no se ofendiera lo he cambiado por "efecto esperanza" (que usted se ha sonreído). Claro que es un efecto esperanza, si frente a la ley restrictiva y policial del año 85, que, por cierto, aprobó un Gobierno con mayoría absoluta que no era del Partido Popular, sino el Partido Socialista, la ley más restrictiva de la segunda mitad de siglo en materia de extranjería, esa ley claro que no hacía efecto llamada, porque era una ley policial, porque sabían que para venir a España había que venir con un contrato de trabajo, con una situación de flujo migratorio regularizada. Es la Ley 4/2000 la que se carga esa legislación, ¡ojo!, y bien. Es decir, yo no quiero una ley del año 85 como la que tuvimos que soportar en España. No hubo un momento donde ya la inmigración era una absoluta necesidad tanto en los países de origen como en el país de destino, que era España. Por eso es la Ley 8/2000 la que viene a recoger toda la filosofía en política migratoria de la Unión Europea y de los Acuerdos de Tampere. Si es que recoge la Ley 8/2000 todas las prescripciones del título I de la Constitución, léasela usted. Pero para los inmigrantes, claro que sí, para los inmigrantes.

¿Y qué regula una ley? Los inmigrantes que vienen en situación legal a España. ¿Cómo va una ley a regular lo que no existe, si lo que está al margen de la ley en un Estado de Derecho no existe, señor Dólera? Lo que podremos hacer es contemplar una realidad que hay ahora y que sí existe, que son personas que no han venido a España con un contrato de trabajo, que son personas que no tienen ahora mismo ninguna defensa de sus derechos, y que son personas que están ahora mismo en la intemperie jurídica. ¡Si lo que queremos es acabar con eso! Y alguna vez habrá que acabar, y alguna vez habrá que poner punto y final, y empezar un punto y seguido de esperanza y de marco de seguridad jurídica. ¡Si eso es lo que pretendemos! Ya sé que hay un momento muy difícil que es éste.

¿Pero usted se cree que yo vivo en las nubes? ¿Usted a qué se cree que yo me dedico por las mañanas desde que me levanto hasta que me acuesto, y, por cierto, muchas horas al día con el equipo de la Consejería y con todas las personas que desde las diferentes administraciones públicas estamos trabajando? ¡Pues a intentar paliar ese problema!

¡Claro que hay colas! Pues claro que hay colas, y si vinieran más inmigrantes más colas que habría. Pero le puedo decir a usted una cosa: nadie está pasando hambre, se lo puedo garantizar, nadie está pasando hambre, y usted no conocerá que haya un solo niño inmigrante sin escolarizar en esta Región de Murcia. Tráigame usted al denunciante de que haya un niño sin escolarizar. Mire usted, hasta la chica que sus padres subieron en la furgoneta el día 3 de enero decía que se fue a trabajar porque se lo dijo su padre, porque hasta el 8 de enero tenía vacaciones.

No hay falta de asistencia sanitaria en esta Región de Murcia, y mire usted que la presión de los inmigrantes es fuerte y es dura. Si decía ayer el presidente de Jesús Abandonado que no habría camas en Murcia, ni aunque abriéramos nuestras propias casas, para acoger a todos los inmigrantes que pudieran venir a esta Región de Murcia, si no se regulan los flujos migratorios. Si es como pedirle a una Administración: "haga usted el favor de vaciar el mar". Es decir, si eso no se puede hacer. Es como decir: "mientras yo con la manguera le echo agua a la piscina, usted con una cuchara vacíeme la piscina". Si no puede ser, señor Dólera, habrá que cortar la manguera. El problema es lo suficientemente gordo, complejo y difícil como para que, por lo menos, digamos: "¡para la manguera ya!"; ¿por qué?, porque de esa manguera no viene agua, vienen seres humanos, que están pasándolo muy mal aquí, y que alguien o algo les ha propiciado que vinieran aquí porque aquí iban a encontrar un paraíso, que luego se ha tornado en una vida, efectivamente, de miseria.

Y claro que hemos abierto oficinas desde la Administración regional. Porque no es lo mismo hacer una cola de seis horas que de dos; si hay una oficina, la cola es de seis horas, si hay tres, la cola es de dos. Y yo no entro ni salgo... -por cierto, se les están dando el justificante de que han solicitado su regreso-. Porque además pasa una cosa, nos estamos volviendo más papistas que el Papa, porque si los inmigrantes que están solicitando el regreso, con las expectativas y la esperanza de volver con un contrato de trabajo, tienen derecho por lo menos a esa posibilidad, no vamos a negársela nosotros. ¿Y quién le da esa posibilidad? Pues una ley aprobada en un Parlamento democrático, una ley legítimamente aprobada por el pueblo español. No podemos descalificar -y usted es jurista, señor Dólera- la Ley. No podemos decir que es una ley inconstitucional y que la vamos a recurrir -por cierto lo de Aragón, repásese usted ahora mismo la prensa del día, porque no está claro que ser vaya a recurrir la inconstitucionalidad de la ley en Aragón; parece ser que otros grupos políticos, que sustentan o sustentaban ese principio, no están muy de acuerdo; es posible, es posible que un Parlamento la pueda recurrir, incluso un ayuntamiento-. El principal partido de la oposición no está por la labor de recurrir la Ley de Extranjería. Lo digo porque parece ser que las aguas empiezan a volver a

su cauce.

En fin, le tengo que decir lo mismo: yo no puedo hablar de insensibilidad, que dice usted que tiene este Gobierno. Estamos absolutamente convencidos de que es necesario regular la inmigración, porque tenemos sensibilidad. Porque la única manera de defender los derechos de las personas, es que las personas tengan una esfera jurídica que los proteja; porque lo demás, lo que hay fuera de la ley es la indefensión. Y eso lo sabe usted, señor Dólera. Y la única posibilidad de estas gentes que vienen de todos los puntos del mundo a trabajar entre nosotros, es que vengan con la cobertura jurídica suficiente para que las administraciones públicas los podamos defender.

Y habla usted de la regularización como consecuencia de la Ley de Extranjería. No me compete a mí ni a esta Administración regional el desarrollo de esta ley, como usted sabe. Sin embargo, yo sí he dicho, y me parece razonable, que, con independencia de que haya algunos artículos -el artículo 31 y alguna disposición más- que permiten causas de excepcionalidad y de humanitarismo, como la experiencia ha demostrado, una regularización general solucionaría el problema hoy, aquí y ahora, en el mes de febrero; pero le puedo garantizar que en el mes de septiembre, no porque yo sea un futurólogo, sino porque es el escenario que hemos tenido y que hemos visto y que hemos padecido en estos últimos años con las regularizaciones anteriores. Es decir, la regularización en bloque de una situación no garantiza, antes al contrario, propicia que seis meses después tengamos el problema corregido y aumentado.

Y alguna vez, alguna vez tenía que ser el origen de la clarificación legal de los flujos migratorios. Y la vez ha sido el día 24 de enero del año 2001, porque el Parlamento de la nación así lo ha acordado. Y a mí sólo me queda, como responsable político, que juré defender la ley, el Estatuto de Autonomía y la Constitución española, es aplicar las leyes que se aprueban en el Parlamento. Si no me gustan, lo que tengo que hacer es intentar, por la vía democrática, cambiarlas. Pero eso fue lo que hizo el Partido Popular el año pasado. Cuando se aprobó la Ley 4/2000, dijo que no le gustaba y lo escribió en un programa político que votó el pueblo español. Usted dirá: "esa ley no me gusta, me gustaba más la ley del ex ministro, o la que propició seguramente el ex ministro Pimentel", pero eso son juicios de valor, eso son juicios de sentimiento. Quien dirige ahora mismo la política de trabajo en España no es el ministro Pimentel, es otro ministro, que está legalmente nombrado por el presidente del Gobierno, al cual a su vez ha nombrado legalmente el Parlamento, al cual a su vez ha elegido legalmente el pueblo español. Es decir, no podemos quedarnos, eso sí sería demagogia, porque hubo una persona que tuvo una responsabilidad y que no está de acuerdo con lo que ustedes están haciendo; si lo que nosotros estamos haciendo es lo que nos ha mandado el Parlamento de la

nación. Eso es lo que nosotros estamos haciendo.

La señora Rosique ha empezado diciendo que yo no había hablado de la problemática. Por eso he empezado leyendo su comparecencia. Es que es exactamente lo que yo he hecho; es decir, diciendo las políticas que venimos desarrollando y que vamos a desarrollar en materia de extranjería en esta Comunidad Autónoma de Murcia. Que usted no esté de acuerdo con las políticas, es otra cosa y es legítimo.

Mire usted, le voy a dar mi impresión personal después de haberles oído a ustedes. Creo que todos estamos de acuerdo en el objetivo. Es decir, creo, porque además me consta la buena fe de ustedes, creo que estamos de acuerdo en el objetivo. Hay que resolver las situaciones de catástrofe personal, de tragedia personal que se están planteando en esta Comunidad Autónoma de Murcia y en el resto de España, con motivo de la inmigración tan importante que se ha producido en los últimos años en España. En eso yo creo que hay un objetivo común. Es una finalidad yo creo que tenemos los tres partidos de esta Cámara. Es más, yo creo que coincide además esa representación con la sociedad española. Lo que pasa es que los caminos para llegar a eso son diferentes. ¿Y por qué son diferentes? Porque ya dijimos, antes de la aprobación de la ley anterior, que esa ley no nos iba a dar los instrumentos precisos para poder solucionar el problema. Lo que sentimos es haber acertado. Lo que sentimos es que fue necesaria la modificación de la Ley de Extranjería. Porque si esa Ley de Extranjería se hubiera mostrado suficientemente eficaz, le aseguro que seguramente no hubiera habido necesidad de modificar la ley en el Parlamento con posterioridad. Pero es que la situación que estamos viviendo ahora no era, ni muchísimo menos, ni muchísimo menos, señor Dólera, la que se vivía hace dos o tres años en España.

Y hay un período temporal de aplicación de una normativa... Yo no quiero decir, porque además sería falso, que todo el problema viene de la aplicación de la ley.

El problema viene porque hay una inmigración en origen de países, de zonas que están esperando venir a trabajar en el primer mundo. La diferencia es que creemos que ahora se va a regular mejor esa llegada, es decir, que ahora se van a acabar, o por lo menos se van a paliar, la importancia de las mafias; que ahora no va a haber tanta necesidad de hipotecar en origen la casa, la hacienda, el coche; que ahora, si se consigue venir con un contrato de trabajo, y por eso he dado el ejemplo de la vendimia, a lo mejor lo que usted pretende, lo que la señora Rosique pretende, en representación de sus respectivos grupos, es lo mismo que pretende la señora diana Asurmendi, en representación del grupo Popular: es que el trabajo de los inmigrantes entre nosotros se realice en las debidas condiciones de dignidad y de seguridad jurídica.

Por lo tanto, el objetivo es el mismo, el medio es

distinto. Porque el medio anterior se ha demostrado que no fue muy eficaz, no tenía sólo la culpa el medio, pero no fue muy eficaz. Y por eso es por lo que yo le digo: "vamos a darle una oportunidad a esta ley". ¡Ojo!, que la pido porque creo en ella. Pero es que además, es la ley que legítimamente ha aprobado el Parlamento español. Que estamos en un Estado de derecho, y yo creo que este tipo de reflexiones hay que realizarlas con cuidado, sobre todo cuando se tiene una responsabilidad política y detrás de usted hay muchos ciudadanos que han votado a su opción política para que legítimamente defienda sus intereses.

Y le he dicho que si la ley no gusta, hay unos procedimientos democráticos para cambiarla. Pero desobediencia a la ley... Bien, señor Dólera, usted sabe muy bien cuál es mi concepto, en cuanto a los anuncios catastrofistas de las leyes que se aprueban en el Parlamento, y cuáles son las legitimidades de las leyes que en un sistema democrático deben ser de obligado cumplimiento para todos los españoles. Además, no sólo la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento, sino que tampoco excusa el que no nos gusten las leyes. A mí puede no gustarme la Ley de la Renta, y tengo que pagar todos los años en la declaración de la renta en junio, lo digo como ejemplo.

La señora Rosique ha hablado de condenarlos al hambre y de una situación que era absolutamente caótica ahora mismo en la Región de Murcia. Yo creo que la situación es difícil, es muy difícil, por eso insisto en que seguimos tomando medidas, no sólo las que se están tomando en aplicación de convenios que venían en los presupuestos de la Comunidad Autónoma -y tengo que decirlo, mucho antes del accidente del día 3 de enero-, sino que también pusimos, mucho antes del accidente del día 3 de enero, en marcha esa Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de inmigración y se puso en marcha la elaboración de ese Plan Regional de Integración de Inmigrantes.

Y además le tengo que decir que en el Foro de la Inmigración nadie se ha quejado con los tempos de ese Plan. Porque para hacer un plan de esta envergadura, hay que tener muy claro cuál es el panorama de los inmigrantes en la Región de Murcia, cuáles son sus necesidades, cuántos son los inmigrantes, dónde están ubicados. Y creo que se está haciendo con rigor y con seriedad, y el plan, desde luego, va a nacer con vocación de permanecer en el tiempo, en una realidad que no va a tener vuelta atrás, como es la inmigración en la Región de Murcia.

Hablaba usted también de la Ley represiva 8/2000. La señora Asurmendi le ha contestado. Ley represiva era la del 85, ésa era una ley policial, exclusivamente. Y, desde luego, tampoco voy a cargar mucho las tintas. ¿Por qué? Porque en el 85, y es de justicia decirlo, no había la misma realidad en la inmigración que se ha producido en el año 2000. ¿Por qué? Porque también es

verdad que había más de tres millones y medio de parados, y entonces no venían los inmigrantes a España porque no encontraban la posibilidad de un puesto de trabajo. ¡Claro que se ha producido un cambio sustancial en el fenómeno migratorio! Por eso yo no quiero tampoco cargar las tintas con la Ley del 85. El Parlamento español hizo lo que consideró en ese momento que debía de hacer. Y esa ley ha estado en vigor once años, y se ha aplicado en la medida de que una ley de estas características se debe aplicar, conforme a la flexibilidad de la norma, porque, al fin y al cabo, el título preliminar del Código Civil dice que las leyes han de aplicarse con arreglo a la realidad social del tiempo en que deben ser aplicadas. Por lo tanto, si la realidad social ha sido distinta, pues durante esos once años se ha ido aplicando según esa realidad demandaba.

Pero, claro, la realidad en el año 99 y en el año 2000 fue tan diferente, ha sido tal la explosión del fenómeno de inmigración que ha necesitado una nueva ley, y es la ley que ha aprobado el Parlamento en el soberano ejercicio de sus competencias, y es la que no lleva ni tres o cuatro semanas en vigor. Simplemente vamos a ver qué pasa con esa ley.

Y luego, lo de intenciones perversas y colaborar con dos oficinas. Mire usted, yo, valor se le supone, como en la mili; yo a usted le supongo buena fe en todas sus intervenciones, podemos no estar de acuerdo. Pero, ¿usted cree que de verdad, señora Rosique, míreme a mí a la cara, usted cree que de verdad yo he abierto dos oficinas para engañar a los inmigrantes?, ¿usted cree que yo, como el delegado del Gobierno, el de Extranjería, Aznar y José Joaquín Peñarrubia estábamos maquinando... yo he puesto dos oficinas a disposición de los inmigrantes para engañarlos?, ¿usted no se lo cree, verdad, señora Rosique?

Bien. Pues entonces con esto termino. No me puedo extender más, porque realmente no descubro nada si el planteamiento, los objetivos y los medios que el grupo parlamentario Popular considera que se deben de poner desde esta Administración regional -ojo, tengo que recordar que la competencia en materia de extranjería no es de las administraciones autonómicas, como no son de las administraciones locales-. Pero claro que hay una realidad que sí que tenemos que corregir. Y en ésa es en la que nos estamos aplicando. Ya me gustaría a mí tener más dinero en los presupuestos, claro que me gustaría, señor Dólera y señora Rosique. Claro que me gustaría a mí que la posibilidad de atender a cuantos más inmigrantes en esta Comunidad Autónoma fuera el triple o cuatro veces más de la que tiene esta Comunidad, pero los puestos de trabajo son los que son, y al fin y al cabo el panorama laboral de la Región de Murcia es el que es, y hacen falta inmigrantes, y además hay ciertas actividades que son absolutamente imprescindibles, pero simplemente hasta un número determinado. Ese número es el que nos tienen que decir en ese convenio que tiene

firmado el Ministerio de Trabajo con los sindicatos y la patronal. Y es donde se está depurando las listas del Inem, porque el convenio dice que primero se detraigan parados de las listas del desempleo y posteriormente se complete con cupos de inmigración. En eso está ahora mismo esa Comisión.

Pero, claro, si no regulamos los flujos migratorios, yo creo que esto, por mucho que nos esforzáramos, por mucho que nos aplicáramos, sería absolutamente insoluble, no podríamos resolver en esta Comunidad Autónoma la llegada de inmigrantes, si no hay un control en origen, si no hay un control en frontera a la llegada de estos inmigrantes.

Lo que sí le puedo garantizar, señor Dólera, es una cosa. Si esta ley tiene éxito, que yo deseo y que yo además creo que España necesita, dentro de cinco o seis años vendremos aquí a discutir de otros temas, sobre si son suficientes los profesores de apoyo a los inmigrantes, si habría que reforzar esta área, este instituto, pero no vendremos aquí a hablar de colas antes los edificios de beneficencia, de esfuerzos de las administraciones públicas para dotar de dinero a estas instituciones o a los propios servicios del ISSORM para que nadie se muera de hambre en esta Comunidad Autónoma o para que tengan un techo donde alojarse.

Si esta ley tiene éxito, le puedo garantizar, señor Dólera, que dentro de cinco años sólo habrá una diferencia entre los inmigrantes y las personas que trabajamos aquí a la hora de desarrollar su esfera de vida, quizás sea el color de la piel o el idioma, el acento en el idioma, porque lo demás será absolutamente igual. Y a ese objetivo es al que tenemos que ir, y yo estoy seguro que con apoyo de los grupos parlamentarios.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Dólera, del grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que he visto una intervención inusual en el señor consejero de Trabajo y Política Social, consejero que normalmente hace intervenciones en un tono afable, aparece hoy extraordinariamente crispado, y lo comprendo, lo comprendo, señor consejero, porque están explotando las contradicciones de la política de inmigración de su partido a nivel del Estado y de su propia Consejería, y entiendo que debe estar viviendo una situación angustiosa, y en ese sentido le expreso mi máxima solidaridad humana.

Solidaridad humana que tiene que venir acompañada, lógicamente, de una clara reprobación política, reprobación política por lo que supone de demagogia y

doble lenguaje la actitud del Partido Popular en este asunto, del Gobierno de la nación, del Gobierno regional, y de la que es paradigmática la intervención de réplica que acaba usted de pronunciar.

Hay un par de verdades, claras, que ha dicho usted: que la Ley 7/85 era una ley represiva; mire, no me cabe la menor duda, de hecho desde Izquierda Unida estuvimos combatiéndola, mientras desde el Partido Popular se le apoyaba en aquel momento. Por tanto, no utilicen ustedes ya una ley que ustedes apoyaron, como paradigmática de represión.

En segundo lugar, hay otra cosa que usted ha planteado, es el tema que es necesario que se produzca una integración, pero ahí viene el doble lenguaje, el doble lenguaje del Gobierno y del Partido Popular es plantear que, por una parte, hay que integrar a los inmigrantes y que estoy hay que hacerlo mediante una ley desintegradora. Mire usted, una ley que ignora a los inmigrantes que no tienen papeles, una ley que, por tanto, les aparta de los servicios esenciales y básicos de la sociedad no es nunca una ley a favor de los inmigrantes.

Los inmigrantes no van a dejar de venir porque haya una u otra ley, o los 12 muertos que hubo la semana pasada en el Estrecho no fueron después de la Ley de Extranjería, o los cientos de inmigrantes que todos los días siguen cruzando el Estrecho no han sido después de su Ley de Extranjería, no es la ley, son las circunstancias, y esas circunstancias, señor consejero, no se remedian mediante una ley represiva, no se remedian mediante una ley represiva y usted lo sabe perfectamente. Por tanto, yo creo que debe usted de abandonar el tono de incriminar a la oposición.

Señor consejero, ¿usted me ha oído alguna vez a mí pedir que se desregule algo?, si cuando ustedes desregulan el mercado de trabajo, enseguida tienen la contestación de Izquierda Unida. Si nosotros lo que queremos es regulación, no desregulación. Por tanto, ese panorama que ha planteado usted, apocalíptico: los 1.000 millones de chinos, que ya son 1.200, van a venir aquí a este país y van a venir todos los de los países africanos. Mire usted, señor consejero, yo creo que ni usted mismo se cree el delirio en que estaba enmarcado cuando usted hacía esa situación apocalíptica.

Queremos una regularización, y queremos una regularización que permita mediante una legislación que contempla la inmigración como fenómeno, no como problema, el que se pueda producir una integración, porque también tenga usted en cuenta, señor consejero, que los flujos migratorios tienen muchos de autorregulación, en función de las condiciones de los países de origen y también de las condiciones de los países receptores.

Si sabe usted perfectamente, señor consejero, que cuando no hay trabajo en una zona concreta, la emigración va de forma natural y por su flujo hacia otros lados, ¿qué nos está usted contando aquí?

“¡Es que es una ley democrática!”. ¡Oiga!, sí, es una ley que ha aprobado un Parlamento, como también lo era la Ley 4/2000. ¿Y qué estamos haciendo?, combatiéndola democráticamente. Incluso, desobediencia de la ley. Pero si, mire usted, es que es una ley que está hecha para desobedecerse, pero desobedecerse desde el propio Gobierno, desobedecerse desde el momento en que ustedes el mismo día que entra en vigor la ley dicen que no la van a aplicar, porque en determinados aspectos esto sería traumático, están ustedes reconociendo el fracaso de esa ley y esa desobediencia. Pero es que a partir de ahí, el facultativo que tenga que atender a un inmigrante en unas condiciones determinadas, está desobedeciendo la ley porque no tiene papeles y no existe.

Pero si es que además, cuando el delegado del Gobierno contra la Inmigración, no para la inmigración, dice que no se empadrene en los ayuntamientos, está desobedeciendo la ley, señor consejero. Es el primer Gobierno insumiso a su propia ley.

Por tanto, no cargue usted sobre la oposición no sé cuántas desgracias que van a ocurrir en este país y en esta región. Asuma su propia responsabilidad, y asumir la propia responsabilidad supone saber dónde estamos y saber que a los inmigrantes no se les protege quitándolos de la ley o haciéndolos invisibles, o poniéndolos al margen de la ley, porque la ley surge para regular una realidad, y una realidad que existe hoy por hoy en nuestra región no puede ser desconocida por la ley, porque en ese momento, a partir de ahí lo que usted está dejando en ese terreno oscuro, que queda al margen de la ley, es precisamente la actividad de las mafias.

La solución del tour operador famoso: volver a Ecuador. ¿Qué dicen los inmigrantes?, sí, sí, pero es que en cuanto lleguemos a Ecuador, estarán allí las mafias con un contrato de trabajo, que tendremos que comprarle otra vez y que tendremos que volver a hipotecar, si algo nos queda por hipotecar, o que la deuda que nosotros tenemos se hará más grande y la situación es mucho peor.

No protejan ustedes de esa manera a los inmigrantes. Para eso más vale que los desprotejan. Ésa no es la forma de resolver el problema.

Miren, acaban de terminar un proceso de regularización, donde se ha regularizado en la región, si mis datos de memoria ahora mismo no me fallan, unos 12.000 inmigrantes aproximadamente, 12-13.000 inmigrantes, sin perjuicio de la repesca que se quiere hacer posteriormente.

Pues bien, después de esa realidad y de esa regularización, tienen ustedes empresarios pidiéndoles contratos por todas partes. Es verdad, que a mí me gustaría que se clarificaran, como a usted, esas ofertas de empleo. En eso no vamos a tener ningún problema, como no vamos a tener tampoco ningún problema en apoyar y exigir actuación inspectora que permita que nadie en esta región actúe de mafia interna; es decir, que nadie en esta

región pueda, aprovechándose de que hay seres humanos sin papeles y que necesitan trabajar y comer, pagarles salarios más bajos de los que se le pagarían a un trabajador nacional, o condiciones laborales distintas de las normas y de los convenios, que además harían *dumping* social en el sector, por ejemplo, agrario en la Región de Murcia, donde hace años que no crecen los convenios.

Por tanto, ahí vamos a estar totalmente de acuerdo. Pero mire usted, la solución, señor consejero, no es hacer política de avestruz, no es decir que no existen esas personas o seres humanos, que están hoy encerrados en... bueno, la marcha es desde Los Alcázares hasta aquí, que están en Molina, que están en Jumilla, que están en toda la geografía regional, y que necesitan en este momento una atención especial, pero no solamente una atención provisional.

Es verdad que hay inmigrantes en este momento pasando hambre, señor consejero, y tiene que reconocer esa realidad, y nos lo han dicho ellos mismos, porque hemos estado allí en los encierros, efectivamente, y hemos estado hablando con las organizaciones, y además lo están reconociendo, aunque usted no quiera verlo, Cáritas o Jesús Abandonado.

Señor consejero, esa situación hay que resolverla con medidas de emergencia, pero no basta con eso, porque sería pan para hoy y hambre para mañana. Tenemos que arbitrar medidas provisionales y definitivas que nos permitan regularizar a ese flujo de inmigrantes que hoy por hoy son necesarios para las tareas en nuestra región y están enriqueciendo.

Y a partir de ahí, claro que quiero acabar con esta ley. Pero cómo, no mediante un golpe de Estado, sabe usted que no es mi estilo, ni el estilo de Izquierda Unida; quiero acabar mediante un recurso de inconstitucionalidad.

Y si el Gobierno regional tomara conciencia de la situación y viera que, efectivamente, la inmigración que hasta ahora era un fenómeno en la Región de Murcia, con problemas, claro, pero un fenómeno, la están convirtiendo ustedes, como muy bien ha dicho usted, en el principal problema que tiene hoy por hoy la región con la Ley de Extranjería, yo creo que usted recapacitaría y en interés de esta región, desde el Gobierno regional, aprovechando la moción que tiene presentada Izquierda Unida, presentaría el recurso de inconstitucionalidad, porque es contraria, a mi juicio, a mi modesto juicio, al texto constitucional, en cuanto priva de derechos fundamentales y establece procesos de expulsión sumarisimos, donde el derecho a la defensa queda en entredicho.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Dólera, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

(no se grabó durante unos segundos) ...de otros partidos, no es problema de mi partido. Pero aquí, por encima de los partidos, hay un acuerdo de un órgano soberano, se llama Asamblea de Aragón o Cortes de Aragón en este caso, que ha aprobado por mayoría el que se haga ese recurso y, por tanto, ese recurso tendrá que dársele cauce, como si se aprobara por mayoría aquí en la Región de Murcia.

Termino, señor consejero, pidiéndole serenidad en primer lugar, serenidad porque este problema no se aborda con cuatro palabras más altas que otras; se aborda mediante una tarea. Y no dudo que está usted todo el día trabajando, eso nunca se ha puesto en cuestión, como usted sabe. Lo que sí que quiero es que ese trabajo vaya en el sentido que tiene que ir, y en el sentido de exigir a su Gobierno que modifique las leyes que le están impidiendo a usted poder trabajar en una solución al problema.

Y en segundo lugar, trabajando también porque ese proceso de regularización sea posible, porque al mismo tiempo que es posible ese proceso de regularización puedan arbitrase las medidas provisionales y urgentes que permitan que esos inmigrantes que están hoy sin trabajar y que están hoy pasando penurias, puedan resolver su situación, y cómo no, planteando también que ese plan integral vea la luz ya, que deje de ser un anuncio, para convertirse en una realidad que pueda coordinar y que pueda sistematizar, calendar, financiar, presupuestar y dirigirla hacia el objetivo común de la integración y la promoción social de los inmigrantes de la ley.

Ésta es la propuesta de Izquierda Unida, no criticamos por criticar y menos ante un fenómeno como el que se está produciendo aquí. Queremos ayudar al Gobierno, pero que el Gobierno se deje ayudar; si el Gobierno no quiere reconocer la realidad que hay, difícilmente podrá ponerle solución.

Por tanto, afronte la realidad, afrontela con serenidad y ahí nos tendrá a este grupo al menos de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra la señora Rosique, por el grupo Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

La Ley 4/2000 no era un coladero, señor consejero, establecía un procedimiento de regularización perfectamente diseñado y fijado. De hecho, es el que ustedes han estado aplicando desde el 31 de marzo del año 2000, que además, a propuesta del grupo parlamentario Socialista, han ampliado en un cupo de 60.000 más.

Fíjese si no era un coladero, que ustedes mismos han aceptado ampliar el cupo que establecía la propia Ley 4/2000. Por lo tanto, déjense ya de decir cuestiones que para nada sirven para clarificar el tema, si no para justificar despropósitos como es la Ley 8/2000. Esa ley sí que ha venido no a solucionar problemas, ésa ha venido a crear los problemas y los tenemos sobre la mesa.

Y ha venido a crearlos, porque ustedes han hecho una reforma con un empecinamiento psicológico, sin poner los pies en la realidad. O sea, ahora nos encontramos, voy a aterrizar concretamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tienen ustedes en su mano una ley que les posibilita, porque ésa es una de las modificaciones importantes de la ley, la discrecionalidad de expulsión por parte del Gobierno; es decir, te cojo sin papeles, te expulso. Ésa es una de las reformas, yo diría la básica de la Ley. La filosofía de reforma de la ley reside fundamentalmente en eso: la capacidad que el Gobierno tiene de decidir la expulsión, sin más preámbulos, sin más procedimiento y sin más tramitación; sin papeles, a la calle. Pero eso choca con la realidad, porque no basta que uno quiera hacer las cosas, sino que pueda hacerlas.

Y entonces nos encontramos con que si ahora mismo tuviéramos que aplicar la ley, tendríamos que echar de este país a miles de inmigrantes que se necesitan en este país. Por situarnos solamente en términos prácticos y efectivos, la contradicción se centra en que mientras los empresarios están pidiendo mano de obra, mientras nuestros empresarios están diciendo que podemos perder hasta el 30% de la superficie cultivable, fíjese lo que eso significa, 1/3 de la superficie cultivable de la Región de Murcia se puede perder, y lo han dicho las organizaciones agrarias, lo hemos oído todos, pues el Gobierno se empeña en que hay que echarlos y hay que mandarlos a Ecuador. Y ustedes se empecinan en no reconocer que se han equivocado, porque han hecho una reforma que no se ajusta a las necesidades reales en este país. Si al mismo tiempo no se justifica, porque hay una demanda y una necesidad de mano de obra, ¿cómo encima, con ese instrumento en la mano, van a crear un problema social y humano importante, como el que se puede plantear, mandando a la gente a su país, cuando están hasta los pelos de endeudados y de empeñados? ¿Usted ha ido a algún encierro y ha escuchado a algún ecuatoriano decir qué le va a pasar cuando vaya a su país? Yo le pediría que los escuchara. Siéntese usted con ellos y que le cuente fulanito de tal que para venir aquí ha tenido que hipotecar hasta las herramientas del pequeño taller, o el pequeño terreno que tenía, o la casa, y que si vuelve, no solamente es que no va a tener de dónde comer, es que no va a tener de dónde pagar; que los familiares están ya asustados pidiéndoles que no vuelvan, porque quienes les han prestado el dinero y las entidades financieras están ya amenazándolos de embargo de las pocas propiedades, que ya nos podemos imaginar qué propiedades

pueden tener unas personas que tienen que pasar tantos kilómetros para ir a ganarse el pan a otra población.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que hay que regularizar, ya lo decíamos en la Ley 4/2000; pues claro que lo decíamos, ¿pero quién está diciendo aquí que venga todo el mundo? Si es que ustedes parece que han descubierto la pólvora hoy; pero si el fenómeno de la inmigración es un fenómeno presente en Europa desde hace muchísimos años; pero si nuestra tasa de inmigración, lo sabemos todos, está muy por debajo de la media europea; si en esta región tenemos una tasa de inmigración que no llega al 4% en estos momentos. El delegado del Gobierno hablaba el otro día que para dentro de dos años posiblemente lleguemos al 8%, cuando la media europea está en el 10, cuando países europeos están en el 17, Alemania está en el 10, en el treinta y tantos en otros países, y aquí ustedes se han asustado. Es que ustedes se asustan con cualquier cuestión que tengan delante y a la que tengan que dar una respuesta, sea la inmigración, sean las vacas locas, sea lo que sea. Ustedes se asustan cuando tienen que dar respuesta a las problemáticas que existen en la sociedad, porque se sienten incapaces de responder a eso, y ése es el problema que hoy tenemos: esa actitud asustadiza para resolver cuestiones que se pueden resolver.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la regularización, ya lo establecíamos. Pero estamos también de acuerdo con el respeto a la ley, señor consejero, aunque no la compartamos, y se lo digo: nos parece que la Ley 8/2000 es una ley nefasta, es una ley que va contra los derechos de las personas, que vulnera derechos fundamentales de las personas, y que no sirve sobre todo, que es inútil porque no sirve para normalizar y ordenar el fenómeno migratorio.

A pesar de eso, nosotros somos una formación política democrática que respeta la voluntad del Parlamento español, cosa que ustedes prácticamente no hacían cuando se aprobó la Ley 4/2000, que la bombardearon desde el primer momento. Hay una ley aprobada, pero es que esa ley, señor consejero, me da la impresión de que usted no se la ha leído. Es que esa ley dice que “por situaciones excepcionales o por situaciones humanitarias, se puede abrir un proceso extraordinario de regularización”.

Nosotros, opuestos a la ley, como estamos opuestos a la ley, por las razones que he dicho anteriormente, decimos que la ley abre, es verdad que con la discrecionalidad que le otorga el Gobierno, eso es cierto, no lo mandata, le da la posibilidad al Gobierno la ley en el propio preámbulo, su filosofía de la ley lo dice: se puede abrir un proceso de regularización extraordinaria.

Entonces, nosotros decimos, señor consejero, si hay una necesidad palpable de desarrollo económico, si hay una necesidad social y humana, la que tienen los trabajadores inmigrantes de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias que han dejado allí, si todo eso está sobre la mesa y la ley posibilita un proceso extraordina-

rio de regularización por cuestiones excepcionales o cuestiones humanitarias, utilícese. Y ésa es la propuesta que nosotros queremos hacerle hoy en la búsqueda de soluciones, señor consejero. No le estamos pidiendo que se salten esa ley, que no va a servir nada más que para crear problemas. Fíjese, le decimos, con la ley en la mano, normalicen esta situación, y a partir de ahí empecemos a regularizar, conscientes, señor consejero, de que, hombre, no vamos a darle nosotros lecciones a Europa o a Estados Unidos, pero si los fenómenos migratorios se van a dar por mucha regularización que demos ¿Pero usted sabe lo que se gasta Estados Unidos en controlar las fronteras?, y ¿usted sabe que le entran al año un millón de personas sin papeles? Y el señor Aznar le va a dar lecciones al presidente de los Estados Unidos en materia de inmigración. Pero, vamos, señor Gómez Fayrén, pero si eso no se lo cree nadie. Aquí vamos a hacer escuela, vamos a darle lecciones y a ver cómo aquí se controla a los inmigrantes.

Le voy a decir una cosa, cuando pasen seis meses y tengamos a los sin papeles sin poder trabajar, si ustedes no hacen lo que les estamos pidiendo, a los sin papeles sin poder trabajar porque no tienen papeles, pero al mismo tiempo tampoco los han deportado, porque no van a poder deportar a todos los ecuatorianos, ¿ha sacado usted la cuenta?, ¿qué va a costar la deportación? -porque es una deportación, no nos engañemos, es una deportación- ¿Ha sacado usted la cuenta de cuánto va a costar? ¿Se van a gastar 15.000, 20.000 millones de pesetas en deportarlos? ¿Eso van a hacer para deportar una mano de obra que en estos momentos se necesita? ¿Van a crear ustedes un problema social y humano, gastándose encima las perras, cuando se puede resolver con sentido común y con unos criterios de justicia social en este país, sin necesidad de hacer esas pantomimas? Si es que eso no soluciona, señor Gómez Fayrén; pero si es que eso lo ve todo el mundo, excepto ustedes, que seguramente es que tienen una visión, quizás porque ven desde el atalaya. A ver si van aterrizando. Dice el señor Aznar que ya había aterrizado. Yo le pido que aterrice usted también, aterrice en la realidad de esta región. Pídale a su Gobierno que tiene que abrir un proceso de regularización extraordinario, porque es la fórmula lógica en estos momentos, y legal, insisto, y legal, que puede dar una salida a esta situación.

Pero al mismo tiempo, no se cruce usted de brazos, siente usted mañana mismo a los ayuntamientos, convóquelos, y presente sobre la mesa un plan de actuación de emergencia. Usted ha dicho que en esta región no se pasa hambre. No piensan eso las organizaciones no gubernamentales. Y si usted dice eso, es que no conoce la realidad de esta región...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Rosique, por favor. Solamente quiero recor-

darle que el tiempo de réplica era de cinco minutos y que lo ha sobrepasado sobradamente. Por lo tanto, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida, señora presidenta.

Tiene usted que presentar un plan de actuación urgente, que no ha dicho que lo vaya a hacer; se lo hemos preguntado. Y yo quiero, en nombre del grupo parlamentario Socialista, que usted responda si va a dar una respuesta a esas necesidades, con independencia de que sigan haciendo esas listas del viaje de ida y vuelta. Con independencia de eso, usted tiene la obligación de dar una respuesta en estos momentos a las necesidades de miles de personas a las que se les está imposibilitando acceder a un puesto de trabajo, según la señora Asurmendi porque así evitamos que se les explote. Me ha gustado mucho el ejemplo, es gráfico; "no estamos -ha dicho usted- por llegar a una plaza y decir: éste sí, éste no, éste sí, éste no". Ustedes lo que han hecho es decir: ninguno. Gráfico, señora Asurmendi, lo ha retratado usted al pelo: ahora, ninguno.

Pero vamos a ver, ¿es que esa es la fórmula para solucionar estos problemas, señora Asurmendi, ésa es la fórmula? Vamos a abrir un proceso de regularización. Hagamos un plan de actuación urgente para resolver los problemas de subsistencia que en estos momentos tienen miles de personas en esta región, y díganle, por favor, se lo pedimos desde el grupo parlamentario Socialista a esa maravilla de delegado para la Inmigración, que por cierto no es casual que las políticas de inmigración hayan pasado desde el mes de julio del Ministerio de Trabajo y Política Social al Ministerio de Interior, no es casual, es de una filosofía, de una ideología y de un trasfondo, que se está demostrando con la "ley del palo" que ustedes han puesto en marcha y han puesto en vigor, cuyos efectos negativos no solamente van a ser para los inmigrantes, van a ser también para la sociedad en su conjunto, porque en base a las políticas de inmigración, o vamos a políticas de integración o desde luego vamos a crear muchos conflictos a los inmigrantes y a la sociedad entera, y ustedes tienen la responsabilidad de ordenar esas cuestiones.

Por lo tanto, tres cosas: proceso de regularización extraordinaria que deben pedirle al Gobierno central; negativa a la pantomima de viaje a Ecuador, porque no sirve para resolver papeletas y crea muchos problemas humanos y sociales, y, urgentemente, plan de actuación coordinado con los ayuntamientos, financiado en principio por el Gobierno regional, aunque en el Congreso de los Diputados ya estamos planteando que sea el Ministerio...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Rosique, le ruego que concluya y que, por favor, no enlace una pregunta con una siguiente intervención.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino enseguida, señora presidenta.

Y plan de actuación urgente coordinado con los ayuntamientos, con recursos derivados de la Administración regional, para dar una respuesta a las necesidades urgentes que en estos momentos tienen miles de personas en esta región.

Muchas gracias por la paciencia, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra la señora Asurmendi, por el grupo parlamentario Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Para terminar nuestra intervención, en primer lugar, señora Rosique, la ley actual, la Ley 8/2000, ha mantenido la residencia temporal de la residencia permanente. Se ha introducido la posibilidad de la concesión de un permiso de residencia temporal cuando concurren razones humanitarias o circunstancias temporales. Esto está escrito en la ley, y las leyes están hechas para..., y vamos a hablar con rigor, en el artículo 31.4 de la ley.

Estamos en un proceso extraordinario de regularización, que terminó el 31 de julio de 2000. De los 18.000 expedientes que se han presentado, 12.000 han sido favorables, 4.000 están en estudio.

Decía el señor consejero, y seguía pidiendo la oportunidad para esta ley, y nosotros, como grupo, seguimos ofreciendo y pidiendo una serenidad, como nos decía el portavoz de Izquierda Unida. Pero nosotros vemos la ley desde una serenidad y desde una responsabilidad para con la sociedad, y seguimos pensando desde nuestro grupo que la regularización de los flujos migratorios tiene que estar enfocada desde una opción decidida, como nos decía el consejero esta mañana, desde la integración del inmigrante. ¿Eso qué conlleva? Igualdad de derechos socioeconómicos, culturales, y su participación en la vida de la comunidad, y nadie se asusta por ello, señorías.

Sí decir que el compromiso, decía el consejero -a mí me a gustado muchísimo esa expresión-, es de todos. Nuestro grupo está totalmente de acuerdo. No solamente de los poderes públicos o de las fuerzas políticas; se debe completar, además, con una ayuda cada vez más generosa al tercer mundo, señorías. Y sí tengo que decir que, al respecto, había una noticia el día 2 de febrero en la que el consejero de Trabajo y Política Social, haciendo rasgo

de esa gran generosidad que lleva en su política efectiva, proponía a los parlamentarios ecuatorianos que presenten en la Comunidad Autónoma proyectos e iniciativas en los que podrían participar las empresas murcianas, y se ofreció a hacer de puente -aquí tiene usted una medida importantísima a nuestro juicio- ante el empresariado. Durante el encuentro, se planteó incluso la posibilidad de que una delegación murciana viaje después a Ecuador para conocer sobre el terreno las expectativas de esos proyectos. Aquí tiene usted un proyecto, señoría, en esos proyectos estamos dentro de nuestro partido, dentro de este Gobierno.

También decir, para terminar, que gracias a la regularización que se hizo con los españoles que a veces fueron a vendimiar a Francia, hoy en día muchas mujeres, muchos hombres, están cobrando pensiones. Eso es lo que queremos para los inmigrantes que vengan, que tengan todos los derechos. No queremos que se mueran en las pateras, de verdad, no queremos, ni queremos que estén en manos de las mafias. Queremos que gocen de los mismos derechos y libertades que todos los españoles, y en este sentido creemos, señorías, que se halla comprometido el Gobierno regional, y por eso merece todo nuestro apoyo y colaboración, por lo que desde nuestro grupo instamos a que se continúe en esa línea de actuación dirigida a la plena y efectiva integración, como ha quedado clarísimo esta mañana, social de los inmigrantes en nuestra región.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Señor Gómez Fayrén, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ya para finalizar intentaré no extenderme mucho. Sí quiero responder a algunas de las cuestiones que se han planteado en el último turno.

En principio, hablando sin acritud con el señor Dólera, hablaba usted de crispación. No es así, siento que, si se quiere, la vehemencia de mis palabras oculte la solidez de mis argumentos, pero le puedo garantizar que si he estado vehemente es porque creo profundamente en que los fenómenos migratorios son absolutamente esenciales en el mundo moderno, que pueden suponer una equiparación de la justicia en las diferentes áreas geográficas y que además son absolutamente imprescindibles para esta Región de Murcia.

Pero en la misma medida que creo eso, creo que no debemos de confundir inmigración con marginalidad, ya se lo he dicho antes, y por eso estamos tan ocupados y preocupados en que la inmigración tenga una regulación

acorde con el siglo XXI. Usted incluso lo ha llegado a decir; mire, he sido en los dos años que llevo al frente de esta Consejería muy escrupuloso en no emplear jamás, al hablar de inmigración, el calificativo “problema”, porque entonces el calificativo iba a destruir al sustantivo “inmigración”, la gente se iba a quedar solamente con “problema” y se iba a olvidar de lo sustancial, que era la inmigración. Lo que pasa, usted sí lo ha utilizado ya y yo también, y le voy a decir por qué: porque cuando uno habla de los fenómenos meteorológicos no habla de los problemas meteorológicos, habla de los fenómenos meteorológicos; la emigración es un fenómeno, cultural, económico, social, lo que pasa es que cuando los fenómenos meteorológicos devienen en problema ya sería una temeridad no hablar de los problemas meteorológicos, en el caso de una inundación, de un huracán, etcétera. Entonces el problema que se ha planteado ahora con el fenómeno de la inmigración es el que nos ocupa aquí esta mañana, y ahora sí es un problema, ha pasado de ser un fenómeno a ser un problema, y por eso estamos tan preocupados o estamos tan ocupados desde las diferentes administraciones públicas.

Hablaba usted del empadronamiento. Yo tengo que aclarar, no lo he hecho en la primera intervención, que el señor Fernández Miranda lo que dijo, y que yo suscribo, es que no utilizaran los ayuntamientos el doble empadronamiento para obtener mayores recursos, ¡bastante problema tenemos ya!, y eso es lo que dijo y eso es exactamente lo que hay que recomendar, y sobre todo yo ya salí al paso de esas declaraciones en esta Comunidad Autónoma diciendo que en este caso la recomendación no era muy necesaria porque aquí teníamos ya suficiente número de inmigrantes como para que no necesitaran los ayuntamientos empadronar doblemente, o empadronar aquí al que no estaba en el municipio.

Es más, aquí, le tengo que decir una cosa, señor Dólera, el problema que hemos tenido ha sido a la inversa: ha habido ayuntamientos, y no los voy a citar aquí, no los voy a citar por cortesía parlamentaria, porque no están los alcaldes para defenderse, que han puesto tremendas reticencias a empadronar a inmigrantes en sus municipios, y no son ayuntamientos precisamente gobernados por el Partido Popular, y han introducido factores que obstaculizaban la pacífica actividad de empadronarse.

En cualquier caso, yo creo que al final hemos conseguido que el convenio con la Federación de Municipios... le ha costado a este consejero mucho tiempo hablar con determinados alcaldes y determinados responsables municipales, pero al final yo creo que todo el mundo ha entendido que eso no era malo, no era perjudicial. En este caso, en esta Región de Murcia no ha habido el problema de empadronar doblemente, en todo caso ha sido el contrario.

Habla usted del recurso de inconstitucionalidad. Desde luego, usted que sabe que siempre soy absoluta-

mente escrupuloso con la legislación, es un recurso que está previsto en la Constitución española, y desde luego claro que se puede interponer; desde luego, las Cortes de Aragón no son un ejemplo de coherencia en determinados temas de Estado que se están planteando ahora mismo a nivel nacional, de todas maneras tienen toda la legitimidad de representar al pueblo de Aragón. Pero usted también me admitirá que desde el punto de vista político, el jurídico no lo discuto, desde el punto de vista político creo yo que las Cortes de Aragón no están a la altura de las circunstancias de los problemas de Estado a nivel nacional en este principio del siglo XXI, ésa es mi opinión política.

En cuanto a que tenemos que caminar en el mismo sentido, yo le he dicho antes que sí, que creía que el objetivo era el mismo, lo que pasa es que aquí puede pasar como en la frase esa de que “caminamos en la misma dirección pero en distinto sentido”. Yo creo que la dirección es la misma, lo que me gustaría es que el sentido también fuera el mismo, que el coche en el que nos montáramos llevara los mismos instrumentos, porque yo creo que al final queremos llegar al mismo sitio, pero insisto en que los instrumentos para los que nos debemos de valer para llegar a ese sitio creo que son los que aquí estamos cuestionando esta mañana, y yo sí creo en la nueva Ley de Extranjería. Claro que su aterrizaje puede crear distorsiones, y las está creando, claro que sí, es que era lógico que las creara porque la situación que se había planteado hubiera sido la misma con o sin nueva Ley de Extranjería, ¿o es que usted cree que si no se hubiera aprobado la Ley de Extranjería esos centenares y miles de inmigrantes, que no tenían su regularización legal en España, no iban a seguir siendo objeto de explotación, de explotación absolutamente intolerable en el siglo XXI?

¡Pero si lo que pone de manifiesto el día 3 de enero el accidente de Lorca es la situación que había!, que por lo visto algunos no se habían enterado. Si esa ley, que ahora mismo se denosta, entra en vigor 21 después del accidente, si quien va en ese coche... Mire usted, cuando hablamos de los procesos de regularización, ¿usted sabe cuánto tiempo llevaban los inmigrantes que iban en la furgoneta ese día, en Murcia o en España?, tres días. Es decir, si es que el problema era continuo y constante, sin solución de continuidad. Es decir, lo que pasa es que la ley entra en vigor en un momento y en una situación que el fenómeno ha devenido en problema, y claro que va a crear distorsiones, y lo que tenemos que hacer es que sean las mínimas, las mínimas. Ahí es donde tenemos que emplazarnos y donde está esta Administración regional trabajando, no desde el día 3 de enero, sino muchísimo antes, que es lo que le venía a decir a sus señorías en mi primera intervención.

Luego ha dicho usted que las políticas han pasado a otro Ministerio; no, lo ha dicho la señora Rosique, perdón. Bueno, en cualquier caso usted estaba hablando de

medidas provisionales y definitivas. Estoy absolutamente de acuerdo, provisionales ahora y definitivas luego; las provisionales, las que ahora mismo pueden paliar la situación de los inmigrantes.

Le tengo que decir, y me adelanto ya a parte de la contestación de la señora Rosique, que además de lo que se está tomando desde el punto de vista presupuestario y público, puesto que la Ley de Presupuestos es conocida y está publicada y se está desarrollando con carácter de urgencia, además estamos tomando otras medidas en el día a día de la Administración. Pero también le quiero decir a usted una cosa, las estamos tomando con cierta cautela y prudencia. ¿Sabe usted por qué?, porque si desde aquí ese tipo de medidas, por un afán ahora mismo indeseable de apuntarnos una medalla política, pudiera generar mayor problema, seguramente las medidas que estuviéramos tomando devendrían inmediatamente ineficaces si vinieran más inmigrantes.

Es decir, el problema que tenemos planteado en esta Región de Murcia con los inmigrantes ahora mismo, con los que no tienen su situación regularizada, es tan gordo que solamente con atender desde el punto de vista humanitario a las gentes que ya están en la Comunidad Autónoma de Murcia ya tenemos un reto difícil de conseguir, y estamos en ello. Y además de las políticas que he podido decir aquí, que son más o menos conocidas, el día a día de los Servicios Sociales le puedo a usted asegurar que es absolutamente imparable. Y con algunas otras asociaciones que nos están comunicando dónde y cómo tenemos que acudir. Y con medios económicos y materiales de la Comunidad Autónoma se está acudiendo para evitar la tremenda y catastrófica situación que se están encontrando miles de inmigrantes en la Región de Murcia.

Entonces, en ese sentido, conecto con lo que decía la señora Rosique, ¡hombre!, comer y vivir muy bien no están viviendo los inmigrantes ilegales ahora mismo en la Región de Murcia, señora Rosique. Antes al contrario, lo están pasando muy mal. Lo que estamos intentando desde esta Comunidad Autónoma es que por lo menos la subsistencia diaria que necesitan se les esté ofreciendo y se les esté procurando, y de hecho hay quien se encierra en huelga de hambre en alguna iglesia, pero si se encierra en huelga de hambre es porque puede comer. Ya le digo que no quiero hacer tampoco demagogia con eso, no se come muy bien, es difícil en la situación en la que están, pero, desde luego, desde los Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, y desde luego desde las organizaciones que están trabajando permanentemente con nosotros, y le cito a Cáritas, a Cruz Roja, a Columbares, a ATIME, desde luego estas organizaciones están procurando que estos inmigrantes por lo menos tengan un bocado que echarse a la boca, permítaseme esa expresión.

Desde luego, una máquina de hacer billetes, de hacer dinero, para hacer viviendas para todo el mundo e

invitarlos a comer en los... ¡no hay, señora Rosique!, no tenemos posibilidad, no tenemos posibilidad económica (voces).

Yo estoy en el uso de la palabra e intento contestarle a lo que usted me ha demandado, y le puedo garantizar que esas medidas urgentes, que calificaba el señor Dólera de provisionales, le puedo garantizar que se están tomando todos los días desde la entrada en vigor... le voy a decir más, desde antes de la entrada en vigor de la Ley de Extranjería. ¿Por qué?, porque el accidente del 3 de enero desencadena una dinámica que es la que empieza a poner freno a la explotación de los inmigrantes en esta Comunidad Autónoma.

Mire usted lo que le digo, si no se produce el accidente del 3 de enero, se hubiera seguido sirviendo determinada actividad empresarial de esta región de una mano de obra ilegal, de una mano de obra indefensa, (voces)... ¿por qué?, pues porque usted tenía que ir a los...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Le ruego, por favor, a la señora Rosique que no establezca conversación.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (CONSEJERO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL):

Le voy a contestar. ¿Usted no había ido a la plaza de Lorca ni a la de Torre Pacheco a ver cómo se seleccionaban: tú sí, tú no, tú "pa lante", tú "pa tras"? ¿usted desconocía eso, señora Rosique, hasta el 3 de enero en que se produce el accidente de circulación? No, no lo conocía, por eso estábamos mandando a la Inspección de Trabajo, por eso hicimos el mayor número de actas de España, por eso estábamos preparando un plan de integración y por eso hemos apoyado una Ley de Extranjería que regule los flujos migratorios, por eso, porque lo sabíamos.

Desde luego, la ley no lo puede resolver el primer día de su aplicación, eso sí lo digo, señor Dólera y señora Rosique, y por eso sigo insistiendo en que hay que darle un tiempo, una oportunidad.

¡Claro que la ley ha nacido y el primer día no se está aplicando en su totalidad, faltaría más!, si la ley nace, entra en vigor en un panorama de la realidad social que no es el mismo que el que la ley trata de conseguir. La ley debe aplicarse y ser flexible a esa realidad social para llegar a otra muy diferente y, por lo tanto, mejor y mucho más justa. Ahora claro que tiene problemas de aplicación la ley, y lo decía el ministro del Interior: "ustedes qué quieren, ¿qué yo anuncie que vamos a ir con el látigo a la caza y captura del inmigrante? No señor, vamos a intentar que se normalice el flujo de llegada de inmigrantes y vamos a intentar que los que están aquí, en la medida de sus posibilidades, se puedan quedar, que es

el proceso de revisión de oficio, y en la medida de sus posibilidades puedan volver y retornar con un contrato de trabajo". Eso es difícil, ya le he dicho que las soluciones podrían ser diversas y opinables, pero que la necesidad de que por una vez se pusiera un punto y final a una situación denigrante para el trabajo de la inmigración en España y se empezara a caminar en otra dirección, yo creo que era absolutamente imprescindible, y eso es lo que empieza a pasar desde el 24 de enero, con los problemas de aplicación de la ley con, si se quiere, la complejidad y las distorsiones que se pueden producir en un marco, en un escenario que desde luego no ha generado esta ley actual, eso sí que lo puede usted tener claro porque eso yo creo que, en fin, simplemente por un espacio temporal, esta ley no existía todavía el 3 de enero del año 2001.

Claro que se necesita mano de obra en las explotaciones agrícolas, claro que se necesita, pero legal. Claro que se necesita mano de obra legal, y cada vez que se ha producido un proceso de regularización, al cabo de tres meses volvíamos a las andadas porque íbamos otra vez a contratar la mano de obra ilegal que llegaba, era un círculo vicioso que alguna vez tenía que terminar. Claro que necesita el campo mano de obra, y la construcción, y la hostelería, y el sector servicios, inmigrantes pero legales. Mientras no pongamos coto a eso, seguiremos contratando ilegales. ¿Por qué? Porque sabe usted mejor que yo que están en una indefensión jurídica. Por lo tanto, debemos de aspirar a que el porcentaje de legales e ilegales que siempre habrá, claro que siempre habrá, usted ha dicho el ejemplo de Estados Unidos, fíjese usted, con una ley represiva y gastándose muchísimos millones la Administración norteamericana en evitar la inmigración ilegal, y los espaldas mojadas fíjese usted que hasta en Estados Unidos han disparado hasta en el momento de acceder por la frontera de Méjico a los inmigrantes que intentaban entrar ilegalmente en Estados Unidos, y aún así usted dice que entra un millón de ilegales todos los años en Estados Unidos. ¿Se imagina, si aquí no intentamos regular ese flujo migratorio, la que se podría avecinar?

Y yo no quiero que usted quiera eso ni para la Comunidad Autónoma de Murcia ni para España, sobre todo por una razón, porque hasta ahora en España no tenemos, afortunadamente, y en esta Comunidad Autónoma, y toco madera, permítaseme la expresión, no tenemos fenómenos importantes de xenofobia y racismo, pero se pueden producir. ¡Y después vendrían las madres mías! Se pueden producir.

Le tengo que decir que además ya la presencia de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Murcia, señora Rosique, no es el 4 o el 5%, estamos ya rozando el 8 o el 10% de inmigrantes. Hombre, si entre regularizados, no regularizados, estamos ya en un millón y pico de habitantes, cerca de noventa mil, pues por lo menos el 8% ya se roza, y, desde luego, cuando haya reagrupa-

miento familiar vamos a saltar la cifra de 100.000 inmigrantes, que además es deseable precisamente por el objetivo de la integración. Yo no digo que además esos sean suficientes, señora Rosique, digo que las cifras ya empiezan a encender las alarmas en el sentido que seamos capaces de poder asumirlos e integrarlos desde el punto de vista educativo, sanitario, etcétera, que hasta ahora se está consiguiendo. Pero yo no sé si hubiera seguido el crecimiento exponencial, si lo hubiéramos podido lograr. Por eso confío en la nueva Ley de Extranjería, por eso confío en los flujos migratorios.

Usted dice que podríamos buscar otro sistema para los ecuatorianos que no consigan acogerse a este proceso de regularización de oficio o para aquéllos que ahora mismo podrían decir... yo estoy de acuerdo con usted, a lo mejor hubiera habido una mayor diversidad de posibilidades de optar a la regularización de los que están ilegales ahora mismo aquí, pero volvemos a la misma discusión, los responsables de los ministerios que tienen que aplicar esta ley mantienen que eso sería contraproducente, porque sería diferir el problema a dentro de unos meses. Porque usted hablaba de que los que están aquí han hipotecado su casa, que han hipotecado... claro, ¿pero es que usted no sabe que allí en Ecuador se sigue haciendo lo mismo y se sigue intentando llegar igual? Es decir, solucionar el problema de los que hay aquí ahora no nos va a evitar, si no se pone ya un punto y final a esos procesos excepcionales de regularización, que sigan intentando venir. ¡Si es un derecho natural que tienen, se lo he dicho antes, si es un derecho de gentes, es un derecho legítimo el que tienen a venir! Lo que pasa es que los que estamos aquí tenemos la obligación, ¡jojo!, y yo diría también el derecho, de regular esa llegada. ¿Por qué? Porque luego tenemos que ofrecer servicios sociales, servicios educativos y servicios sanitarios que nos permitan atenderlos en las mismas condiciones a que tienen derecho los residentes ahora mismo en España.

La propia ley recoge, efectivamente, en el artículo 31 la posibilidad, no es una regularización, ¡jojo!, es un permiso temporal (mínimo tres meses, máximo nueve) con carácter excepcional y por razones humanitarias. Han dicho las autoridades del Ministerio del Interior y del Ministerio de Asuntos Exteriores, y a ellas me remito, que la excepcionalidad se perdería, por lo tanto se perdería el hecho de la previsión legal, si se hiciera con carácter generalista. Eso sería otra regularización, que es lo que la ley no pretende.

Y claro que queda abierta la puerta a que en circunstancias excepcionales se pueda arbitrar esos sistemas, y, desde luego, yo seré el primero en impulsar a los de esta Comunidad Autónoma cuando nos encontremos con casos puntuales de arraigo familiar, de arraigo geográfico, con el fin de impulsar ese tipo de medidas ante la Administración central, pero con carácter general una ley que entra en vigor, que precisamente pretende lo contrario, han dicho sus responsables en la aplicación

que eso sería una regularización de efectos perversos, que incluso dinamitaría la propia esencia de lo que quiere la ley regular.

Por lo tanto, ésta es la situación que tienen ahora mismo los responsables o la opinión que tienen los responsables de la aplicación de esta ley en España. Pero ya le digo que los artículos que usted ha citado no están pensados para una nueva regularización, sino para regular circunstancias o situaciones excepcionales.

Y, bueno, lo de la repuesta urgente, le digo que no necesitaban ir a esta Comisión para estar tomando las medidas con carácter urgente que usted pedía, y provisional que decía el señor Dólera; las estamos tomando. Pues hable usted con las asociaciones del Foro Regional de la Inmigración, que le dirán exactamente lo que estamos haciendo. Parte de ello se lo he dicho aquí, otra parte le he dicho que la tiene usted en los Servicios Sociales del día a día en esta Comunidad Autónoma, pero desde luego una puesta en escena de una situación como ésta yo creo que no es productiva, y lo creen también las ONG que participan en el máximo órgano asesor que tiene la Administración regional en esta Comunidad Autónoma.

No podemos sacar pecho ni intentar ponernos una medalla política con un asunto que podría además ser perjudicial para el problema que tratamos de resolver, y se están tomando las medidas, señora Rosique.

Termino con la reflexión que ha hecho, que me parece muy importante, la señora Asurmendi. Tampoco, sin necesidad de llegar a esta Comisión y coincidiendo con los portavoces de la oposición -el señor Dólera lo ha citado-, que los problemas no son sólo de una ley que pueda ser mejor o peor, que nos guste más o que nos guste menos, sino que los problemas vienen de raíz en los países de origen, desde una Comunidad Autónoma que no llega a ser el 3% en población en el Estado español, que no llega a ser el 3% en territorio en la geografía española, es decir, que es una comunidad autónoma pequeña, no podemos resolver (ya nos gustaría yo creo que a todos los que estamos aquí) los problemas de pobreza en el tercer mundo; lo que sí podemos es, en algunos países que ya se han establecido relaciones de algún tipo, como podría ser Ecuador, que tiene un consul en Lorca y con el cual se mantienen unas relaciones muy fluidas y que propicia la llegada de parlamentarios de Ecuador, es ofrecer esta Administración regional los cauces necesarios para que se puedan realizar decisiones de inversión de los empresarios de Murcia en Ecuador o en otros países que ahora mismo se han convertido en fuente de inmigración a esta Región de Murcia. Y eso es un poco el grano de arena que podemos incorporar, y estamos en ello. Ahora mismo se está gestando en Ecuador, y estoy esperando que me remitan la información, algún proyecto que se podría hacer, y que por vía del Instituto de Fomento podríamos impulsar para que empresarios de Murcia que estuvieran interesados pudieran

invertir, yo creo además en las tremendas posibilidades desde el punto de vista económico que tiene Ecuador y que todavía no ha sabido o no ha podido desarrollar. Eso es lo que hay que hacer, simplemente desde ese punto de vista estoy de acuerdo con usted, y en esa política vamos a seguir insistiendo.

De momento, y lo que es de nuestra competencia, es intentar que la llegada de inmigrantes a una comunidad autónoma de destino, que además los necesita, se produzca de la mejor manera posible para que la convivencia entre nosotros, y su propia integración y su propia seguridad jurídica, esté absolutamente garantizada, como al resto de los españoles, de los murcianos residentes en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Quiero, en nombre de todos los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, agradecerle su comparecencia, junto con su equipo, por aguantar más de tres horas esta sesión sin ningún descanso, como hemos hecho, efectivamente, todos los demás diputados, y, bueno, agradecerle, como digo, su aclaración sobre esta situación de la inmigración y toda la información sobre las actuaciones del Gobierno.

Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975